INVITACIÓN PRIVADA 004-2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "*Fortalecimiento de la producción de café y plátano del pueblo Emberá, mediante el establecimiento de un sistema productivo intercalado, en los municipios de Marsella, Guática, Balboa, Pueblo Rico, Mistrató, Belén de Umbría, departamento de Risaralda."*

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 880 DE 2025.

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA – ACIRR-NIT. 901.013.815 – 0 DE LOS MUNICIPIOS DE MARSELLA, GUÁTICA, BALBOA, PUEBLO RICO, MISTRATÓ Y BELÉN DE UMBRÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA,

La **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA,** invita a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar su oferta, para participar en el proceso contractual, que se adelantará bajo los términos y condiciones que se señalan en el presente documento que hace parte de la implementación del Proyecto aprobado mediante Resolución No. **880 de 2025** de la Agencia de Desarrollo Rural.

OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN (POI) DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) NO. 880-2025, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE DOS (2) LOTES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

LOTE 1: Contratar la ejecución de obras de infraestructura y el suministro e instalación de módulos de beneficio.

LOTE 2: Contratar el suministro de herramientas e insumos, la prestación de los servicios de transporte y logística, y la asistencia técnica para la ejecución de los componentes técnico, social, ambiental y de comercialización.

Manizales- Septiembre, 2026

Tabla de Contenido

1. ANTECEDENTES....4
2. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE....5
3. RECOMENDACIONES INICIALES....5
4. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA....7
4.1. ADENDAS....9
4.2. SOLICITUD DE OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....9
6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN....9
6.1. OBJETO.....9
6.2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL**.... 10
6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.... 21
6.4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES:.... 21
6.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.... 23
7. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, TÉRMINO DE SUBSANACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIONES.... 24
8. CONTENIDO DE LA OFERTA Y REQUISITOS DE VERFICACIÓN Y EVALUACIÓN.... 25
8.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE.... 25
8.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA.... 25
8.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.... 26
8.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL.... 27
8.1.4. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.... 29
8.1.5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.... 29
8.1.6. DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR.... 29
8.1.7. CERTIFICACIÓN BANCARIA.... 30
8.1.8. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES.... 30
8.1.9. RUP - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.... 31
8.1.10. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM 31
9. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE.... 31
9.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS.... 31
9.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.... 32
a) EXPERIENCIA GENERAL.... 32
b) EXPERIENCIA ESPECIFICA.... 33
c) EXPERIENCIA GENERAL.... 33

d) EXPERIENCIA ESPECIFICA 34
9.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE PARA TODOS LOS LOTES. 37
10. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES 38
11. CRITERIOS PONDERABLES -SEGÚN CADA LOTE 38
11.1. OFERTA ECONÓMICA 39
11.1.1. PONDERACION DE LA OFERTA ECONOMICA PARA TODOS LOS LOTES: 40
11.2. OFERTA VALOR AGREGADO MEJORA DE ESPECIFICACIONES PARA TODOS LOS LOTES .. 40
12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 41
13. CRITERIOS DE DESEMPATE DE PROPUESTAS 42
14. OFERTAS PARCIALES 43
15. **VALIDEZ DE LAS OFERTAS** 43
16. **RESERVA** 43
17. **RETIRO DE LA OFERTA** 43
18. OFERTA ÚNICA 44
19. **DECLARATORIA DE DESIERTA** 44
20. **CAUSALES DE RECHAZO** 44
21. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA AMBOS LOTES 45
22. GARANTÍAS DEL CONTRATO 46
23. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES 47
23.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE 47
23.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 47
23.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. 49
24. FORMA DE PAGO PARA TODOS LOS LOTES 50
25. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. 52
25.1. FUNCIONES DEL SUPERVISOR. 52
26. DOCUMENTOS, ANEXOS Y FORMATOS 53

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: *"La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindu*striales*, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras."*

De conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: *"(…) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país"*.

La Agencia de Desarrollo Rural es una entidad de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, cuyo objeto es ejecutar las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial - PIDAR, bajo la tipología de proyectos estratégicos nacionales, de iniciativa territorial o asociativa.

El procedimiento de contratación de bienes y/o servicios requeridos para la ejecución de los PIDAR, se rige por las reglas de derecho privado y la normativa específica establecida en sus reglamentos, procedimientos y manuales. No obstante, se señala de manera categórica, que en atención a los recursos que aporta la Agencia de Desarrollo Rural, se deberá advertir sobre el cumplimiento los principios de la Función Pública y de la Gestión fiscal, establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

El numeral 4 del artículo 4 del Decreto Ley 2364 de 2015, establece como función de la ADR entre otras, la de *"Formular, estructurar, cofinanciar y ejecutar proyectos estratégicos nacionales, así como aquellos de iniciativa territorial o asociativa, alineados a los planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial y a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"*

Los presentes términos de referencia se establecen teniendo en cuenta, el PROCEDIMIENTO PR-IMP-004 V9 y el MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR– BAJO MODALIDAD DIRECTA MANUAL MA-IMP-001 V4, dispuesto por la Agencia de Desarrollo Rural –ADR, cuyo objetivo es: "Definir los lineamientos y procesos que aseguren una eficiente ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, de aquellas Organizaciones Beneficiarias de los recursos de cofinanciación, bajo la modalidad directa.

La Agencia de Desarrollo Rural, a través de Resolución **No 880- 2025**, aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDAR) denominado: "Fortalecimiento de la producción de café y plátano del pueblo Emberá, mediante el establecimiento de

un sistema productivo intercalado, en los municipios de Marsella, Guática, Balboa, Pueblo Rico, Mistrató, Belén de Umbría, departamento de Risaralda."

De otra parte y en atención al MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR– BAJO MODALIDAD DIRECTA, se conformará el Comité Técnico de Gestión Local-CTGL y/o las mesas de estructuración de términos de referencia y evaluación de ofertas (cuando aplique), como instancias de ejecución de cada PIDAR, con el fin de coordinar y realizar monitoreo a las actividades de ejecución del proyecto.

Los términos de referencia se publicarán en la página oficial de la Agencia de Desarrollo Rural y de la Organización Beneficiaria, en aras de garantizar el principio de publicidad por un término de cinco (05) días hábiles, para lo cual, una vez aprobados en la instancia correspondiente.

El director de la Unidad Técnica Territorial los remite a la Oficina de Comunicaciones y solicita su publicación a través del formato F-COM-001 al correo electrónico comunicaciones@adr.gov.co.

Igualmente se podrá publicar en la sede de la Unidad Técnica Territorial, y en la sede donde se ubica la Organización, en sus páginas Web.

2. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación y ejecución del objeto contractual, se encuentran sujetos a las normas civiles y comerciales pertinentes a la materia, de igual manera por los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

El marco normativo aplicable se encuentra establecido en el numeral 3º del Manual para le Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR MA-IMP-001 V4.

El procedimiento y el manual aplicables para la implementación de proyectos integrales serán los que se establezcan por parte de la Agencia de Desarrollo Rural y que se encuentren publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión dispuesto por la entidad.

3. RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento. Verifique que no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales ni específicas para contratar.

2. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquélla que la requiera. Siga las instrucciones que en esta Invitación privada se imparten para la elaboración de su oferta.

3. Los interesados podrán presentar oferta para uno (1) o para los dos (2) lotes, siempre que cumplan los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas para cada uno de ellos.

4. Cuando un proponente presente oferta para ambos lotes, deberá allegar una propuesta económica independiente para cada lote, así como los documentos técnicos y demás requisitos específicos que correspondan a cada uno.

5. Tenga presente que las observaciones formuladas a la invitación deberán presentarse únicamente a través de los correos electrónicos: del director de la UTT (establecido en el cronograma) y la Organización Beneficiaria.

6. El interesado debe tener en cuenta la fecha y hora prevista para la presentación de observaciones, cierre del presente proceso y demás actividades que se realizarán a través de la página web del portal de la AGENCIA, de acuerdo a lo señalado en el cronograma del proceso.

7. Es importante que tenga en cuenta que, en aras del principio de economía, los términos son preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de esta invitación privada, por lo tanto, las actividades se adelantarán estrictamente en las fechas y horas definidas en el cronograma del proceso.

8. Con la presentación de la propuesta se entenderá que el interesado ha examinado cuidadosamente la información puesta a su disposición en los presentes términos, que ha conocido y recibido aclaraciones satisfactorias mediante comunicaciones a las inquietudes o mediante adendas y que ha aceptado que la información es adecuada y suficiente para definir el objeto, alcance, precio y plazo.

9. Los interesados, con la presentación de su oferta autorizan a la Organización Beneficiaria y a la Agencia de Desarrollo Rural verificar toda la información que en ella suministren o adjunten.

10. Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

11. Todos los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los interesados o por terceros para efectos de ser tenidos en cuenta dentro del proceso de contratación, incluidos la oferta y sus anexos, deben ser otorgados en castellano. Si se presentan en una lengua o dialecto diferente al castellano, deben ser traducidos al castellano (traducción simple) y presentarse junto con su original otorgado en lengua o dialecto diferente.

12. La publicación de los términos de referencia no genera a la organización ni a la ADR la obligación de culminar el proceso de selección, ni de asignar o suscribir el contrato. En cualquier etapa del cronograma del proceso de selección y hasta antes de la aceptación de la oferta, cuando se presenten circunstancias técnicas o económicas, administrativas, operativas, de conveniencia, causa externa o de fuerza mayor, se podrá terminar el proceso de selección con la debida fundamentación, previa recomendación del CTGL y aprobación del mismo, sin que haya lugar a reconocimiento económico alguno a favor de los proponentes, todo lo cual será informado mediante comunicado general publicado por los canales correspondientes. (Numeral 6.3.2 del MANUAL MA-IMP-001 V4)

Si durante cualquier etapa del proceso de selección y hasta antes de la presentación de propuestas se advierte que no se cumplió alguno de los requisitos establecidos en el Manual o en la Ley, se podrá sanear el proceso y se continuará con el trámite respectivo en el estado en que se encuentre,

siempre y cuando no altere la naturaleza del proceso. (Numeral 6.3.3 del MANUAL MA-IMP-001 V4)

4. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

El siguiente es el Cronograma del presente proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	23 de septiembre del 2026	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	28 de septiembre de 2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. y página WEB de la Organización Beneficiaria, si esta cuenta con página
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	Desde el 28 de septiembre de 2026 Hasta el día 30 de septiembre de 2026. Hasta las 5:00 p.m.	Los proponentes deberán presentar las observaciones a cada uno de los siguientes Correos electrónicos; utt.manizales@adr.gov.co y indigenascrir@yahoo.com
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	El día hábil siguiente al término anterior	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	Hasta el 1 de octubre de 2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con página
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	El día hábil siguiente al término anterior hasta las 5:00 p.m.	Los proponentes deberán presentar las ofertas a cada uno de los siguientes Correos utt.manizales@adr.gov.co y indigenascrir@yahoo.com) No se permite la presentación de la oferta en enlaces que remitan a una nube, link, drive o encriptadas, so pena de rechazo.
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre.	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la verificación / evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))

Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones.	(Correos electrónicos utt.manizales@adr.gov.co y indigenascrir@yahoo.com)
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes al término de presentación de subsanaciones	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Dia hábil siguiente al término anterior.	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a aprobación de la evaluación por el CTGL	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección del oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico del acta de selección	Correos electrónicos utt.manizales@adr.gov.co y indigenascrir@yahoo.com)
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

En todo caso, el cronograma se encuentra sujeto a que el acontecimiento ocurra; de lo contrario se continuará con la siguiente etapa del cronograma. Ejemplo: si no hay lugar a subsanaciones, se continúa con la etapa Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente el proceso deberá **DECLARARSE DESIERTO** por parte del CTGL.

La suscripción del contrato, aprobación de pólizas y acta de inicio, deberán ser informadas por parte de la Organización Beneficiaria al Supervisor del Proyecto.

Nota 1: Las propuestas deberán ser remitidas a los 2 correos establecidos en el presente cronograma y de no cumplir con lo establecido, las propuestas no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación. Estas se recibirán únicamente en formato PDF

Nota 2: La evaluación de las propuestas presentadas en el marco del presente termino de referencia se efectuará siempre y cuando la publicación de los términos de referencia se efectué en la página web de la agencia de desarrollo rural ADR y en el medio definido por la organización

4.1. ADENDAS

Dentro del término de publicación de la presente invitación, el CTGL podrá modificar los términos de referencia a través de adendas, las cuales se publicarán en el lugar establecido en el cronograma y podrán expedirse hasta antes de la publicación del acto de aceptación de la oferta y/o declaración de desierta.

Los plazos y etapas establecidos en el numeral anterior podrán ser modificados y prorrogados mediante adenda, hasta antes de su vencimiento, por el tiempo que considere conveniente.

Será responsabilidad exclusiva del oferente atender todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección, las cuales hacen parte integral del mismo y deberán tenerse en cuenta para la elaboración y presentación de su propuesta.

4.2. SOLICITUD DE OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Podrán presentar los interesados observaciones respecto del contenido de estos documentos, mediante solicitud realizada al correo electrónico establecido en el cronograma. Las observaciones ÚNICAMENTE se podrán realizar hasta la fecha y hora previstas en el cronograma contenido en la presente INVITACIÓN. En caso de no hacerlo, se entenderá que no existen dudas y por lo tanto, el OFERENTE acepta totalmente los requisitos y condiciones expresados en el presente documento.

Para la presentación de la observación en el asunto del mensaje deberá indicar de manera clara el número de la Invitación privada y el nombre del proveedor que remite las observaciones, así mismo en la observación se debe indicar con precisión el numeral y motivo de observación.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A la presente invitación privada podrán comparecer los siguientes interesados:

1) De manera singular (persona natural o jurídica)

2) De manera plural bajo las modalidades de consorcio o unión temporal. El oferente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el presente proceso.

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN

6.1. OBJETO.

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN (POI) DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) NO. 880-2025, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE DOS (2) LOTES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

LOTE 1: Contratar la ejecución de obras de infraestructura y el suministro e instalación de módulos de beneficio.

LOTE 2: Contratar el suministro de herramientas e insumos, la prestación de los servicios de transporte y logística, y la asistencia técnica para la ejecución de los componentes técnico, social, ambiental y de comercialización.

6.2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL**.

Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan; las cuales incorporará en el Anexo No. 2 que se denominará **ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"**.

LOTE 1: Contratar la ejecución de obras de infraestructura y el suministro e instalación de módulos de beneficio.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Módulo de beneficio inclinado con tanque cónico de 250 L capacidad hasta de 300 kg de café cereza por día (peso aprox 40 kg)	UNIDAD	26,00	$7.050.000	183.300.000
Módulo de beneficio inclinado con una capacidad hasta de 600 kg de café cereza por hora y tanque cónico de fermentación de 1100 L (peso aprox 50 kg)	UNIDAD	3,00	$27.200.000	81.600.000
Módulo de beneficio inclinado con una capacidad hasta de 600 kg de café cereza por hora y dos tanques cónicos de fermentación de 800 L (peso aprox 50 kg)	UNIDAD	10,00	$29.800.000	298.000.000
Módulo de beneficio inclinado con una capacidad hasta de 1200 kg de café cereza por hora y cuatro tanques cónicos de fermentación de 800 L (peso aprox 59 kg)	UNIDAD	8	$39.600.000	316.800.000

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Infraestructura- instalación (caseta para módulo de beneficio, Compostera y tratamiento de aguas mieles) para unidad productiva de 3 hectáreas	UNIDAD	3	$63.403.939	190.211.818
Infraestructura instalación (caseta para módulo de beneficio, Compostera y tratamiento de aguas mieles) para unidad productiva de 5 hectáreas	UNIDAD	10	$85.415.774	854.157.740
Infraestructura instalación (caseta para módulo de beneficio, Compostera y tratamiento de aguas mieles) para unidad productiva de 10 hectáreas	UNIDAD	8	$143.840.984	1.150.727.872
Marquesina para unidad productiva de café.	UNIDAD	48	$8.026.519	385.272.903
Infraestructura- instalación para almácigo de 0,4 ha	UNIDAD	1	$219.634.952	219.634.952
Infraestructura - instalación para germinación de semillas de café	UNIDAD	4	$3.803.995	15.215.982
Placa de concreto para bomba	UNIDAD	1	$436.864	436.864
Sistema de recolección, sistema fotovoltaico y riego de 0,4 ha para el almácigo (incluye instalación)	UNIDAD	1	$73.856.748	73.856.748
Infraestructura- instalación de almacenamiento para 300 canastillas de plátano	UNIDAD	2	$36.457.218	72.914.435
TOTAL				**$ 3.842.129.314**

Ver anexo VIII – Especificaciones técnicas complementarias.

6.3. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO.

El equipo de trabajo y la experiencia de dicho personal son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, el proponente persona jurídica o natural o proponente plural, para acreditar este requisito deberá suscribir y presentar el **FORMATO CUMPLIMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA A ACREDITAR** debidamente suscrito por el representante legal del proponente por el cual acredita que conoce y se compromete a dar cumplimiento en su totalidad a los perfiles y experiencias requeridas en

el presente numeral y los demás indicados en los documentos que hacen parte de los presentes Términos de Referencia

UN (1) DIRECTOR DE OBRA: Deberá acreditar título de ingeniero civil y tarjeta profesional vigente; adicionalmente deberá acreditar experiencia profesional certificada no inferior a dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y un (1) año como director de obras civiles contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. La dedicación en la obra de este profesional será del 20%.

TRES (3) RESIDENTES DE OBRA: Deberá acreditar título de ingeniero civil y tarjeta profesional vigente; adicionalmente deberá acreditar experiencia profesional certificada no inferior a dos (2) años que demuestre acreditación en la construcción de obras civiles; contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. La dedicación en la obra de este profesional será del 100%.

Lote 1. El valor total del lote 1: *Contratar la ejecución de obras de infraestructura y el suministro e instalación de módulos de beneficio.* es de **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS COP ($ 3.842.129.314)**

NOTA: El lote numero 1 (uno) contemplado en los presentes términos de referencia contará con interventoría técnica, ambiental y financiera, la cual ejercerá el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como de las condiciones técnicas, ambientales y financieras establecidas para la adecuada ejecución del contrato**.**

LOTE 2. Contratar el suministro de: (**2.1.** herramientas) (**2.2** insumos), (**2.3**. la prestación de los servicios de transporte) y (2.4 logística, y la asistencia técnica para la ejecución de los componentes técnico, social, ambiental y de comercialización)

2.1. HERRAMIENTAS:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Bomba de espalda 20 L	Unidad	190,00	$ 234.350	44.526.500
Guadaña pequeña 2hp 152 cc gasolina	Unidad	380	$827.407	314.414.660
Tijera podadora 9 in	Unidad	380	$29.750	11.305.000
Cubierta para machete N° 18	Unidad	380	$20.400	7.752.000
Palín con mango	Unidad	380	$34.350	13.053.000
Paladraga mango largo	Unidad	380	$61.150	23.237.000
Machete 18	Unidad	380	$16.650	6.327.000
Delantal	Unidad	380	$24.157	9.179.660
Careta protectora con malla	Unidad	380	$38.318	14.560.840
Guante anti corte x par	Unidad	380	$7.300	2.774.000
Coco recolector	Unidad	380	$14.550	5.529.000
Bomba de espalda 20 L	Unidad	15	$234.350	3.515.250
Guadaña pequeña 2hp 152 cc gasolina	Unidad	30	$827.407	24.822.210
Tijera podadora 9 in	Unidad	30	$29.750	892.500

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cubierta para machete N° 18	Unidad	30	$20.400	612.000
Palín con mango	Unidad	30	$34.350	1.030.500
Paladraga mango largo	Unidad	30	$61.150	1.834.500
Machete 18	Unidad	30	$16.650	499.500
Serrucho de poda 14 in	Unidad	30	$85.000	2.550.000
Delantal	Unidad	30	$24.157	724.710
Careta protectora con malla	Unidad	30	$38.318	1.149.540
Guante anti corte x par	Unidad	30	$7.300	219.000
Buguis (carreta) 100L	Unidad	4	$200.277	801.108
Pala carbonera con cabo	Unidad	8	$55.097	440.776
Pala punta redonda con cabo	Unidad	8	$33.300	266.400
Pala santander con cabo	Unidad	8	$38.261	306.088
Zaranda PVC No. 8	Unidad	8	$59.750	478.000
Picos con mango	Unidad	8	$53.850	430.800
Tanque plástico 1000 L	Unidad	4	$416.400	1.665.600
Tanque plástico 500 L	Unidad	4	$240.050	960.200
Tanque plástico 250 L	Unidad	4	$170.250	681.000
TOTAL				**$ 496.538.342**

HERRAMIENTAS: el valor total del componente herramientas es **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS COP ($ 496.538.342)**

2.2. INSUMOS:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Plántulas café Bourbon rosado	Unidad	202180	$2.400	485.232.000
Plántulas café Geisha	Unidad	202180	$2.400	485.232.000
Colinos plátano	Unidad	55480	$7.500	142.200.000
Plántulas naranjas tangelo	Unidad	10070	$20.000	201.400.000
Plántulas mandarina oneko	Unidad	10070	$20.000	201.400.000
Plántulas nogal cafetero	Unidad	13680	$13.530	185.090.400
Cal Dolomita 40% (MgCO3) X 50 KG	Bulto x 50 kg	4180	$15.250	63.745.000
(Fertilizante) Triple 15 (15-15-15) x 50 kg	Unidad	380	$200.277	76.105.260
Abono orgánico	Bulto x 40 kg	5130	$31.500	161.595.000
Beauveria basiana 1x10 esporas x 500g -safermix	Unidad	190	$58.000	11.020.000
Trichoderma harzianu - safersoil x 500 g	Unidad	190	$49.450	9.395.500

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Carboxin 200g/l + Thiram 200 g/l x 500 gr	Unidad	190	$106.267	20.190.730
Plántulas cacao -	Unidad	10335	$4.500	46.507.500
Colinos plátano	Unidad	4380	$7.500	32.850.000
Plántulas naranjas tangelo	Unidad	795	$20.000	15.900.000
Plántulas mandarina oneko	Unidad	795	$20.000	15.900.000
Plántulas nogales cafetero	Unidad	1080	$13.530	14.612.400
Cal Dolomita 40% (MgCO3) X 50 KG	Bulto x 50 kg	165	$15.250	2.516.250
Triple 15 (15-15-15) x 50 kg	Unidad	30	$200.277	6.008.310
Abono orgánico	Bulto x 40 kg	210	$31.500	6.615.000
Beauveria basiana 1x10 esporas x 500g -safermix	Libra	15	$58.000	870.000
Trichoderma harzianu - safersoil	Libra	15	$49.450	741.750
Carboxin 200g/l + Thiram 200 g/l x 500 gr	Unidad	15	$106.267	1.594.005
Semilla de café variedad Geisha x 1 kg	Unidad	12	$600.000	7.200.000
Semilla de café variedad Bourbon Rosado x 1 kg	Unidad	25	$350.000	8.750.000
Bolsa 13 x 18 cm con huecos x 1000	Unidad	3360	$50.000	168.000.000
Abono orgánico	Unidad	20	$31.500	630.000
Cascarilla (sustrato) bulto x 50kg	Unidad	9	$123.284	1.109.556
Arena rio lavada bulto x m3	Unidad	0,3	$130.000	39.000
Cal dolomita 40 % ($MgCO_3$) × 50 kg	Unidad	20	$15.250	305.000
Fertilizante Triple 15 (15-15-15) x 50 kg	Unidad	3	$200.277	600.831
TOTAL				**$ 2.373.355.492**

INSUMOS: el valor total del componente insumos es de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS COP ($ 2.373.355.492)**

- **FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS.**

Al adquirir fertilizantes y agroquímicos, se debe tener en cuenta que éstos cumplan con los requerimientos del tipo de cultivo y deben contar con el registro ICA. Para aquellos productos que tengan fechas de vencimiento, se tendrán en cuenta. Se deberá especificar en la oferta lo siguiente:

a. El tipo de insumo: fertilizantes, pesticidas, insecticidas, herbicidas, nematicidas, bio-abonos, cal, abonos, etc., presentación, composición y concentración cuando aplique.
b. La cantidad de insumos que se pretende adquirir, para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario y los valores por compras al por mayor.
c. Forma y tiempo de entrega.
d. Que el proveedor indique que servicios adicionales puede ofrecer por la compra, en caso de ofrecerla, como la disposición final de envases, material biológico, entre otros, según las indicaciones del fabricante y normatividad existente para la disposición de estos

- **COMPRA DE MATERIAL VEGETAL Y/O SEMILLAS**

Cuando se requiera material vegetal, se deben adquirir en viveros certificados de acuerdo con la normatividad sanitaria que aplique a cada línea productiva. Para el caso de semillas, se procederá de igual manera. En el caso de los grupos étnicos, se podrán utilizar semillas autóctonas y/o propias, previa presentación de la certificación por parte de la organización que cuenta con el producto y que garantice el cumplimiento de calidad y cantidad necesarias.

Se deberá especificar en la oferta lo siguiente:

a. Semillas: Especies, variedades y cantidades.
b. Plántulas: Especies, cantidad, tamaños y estado fenológico
c. Protocolos de siembra.
d. Valores unitarios.
e. El valor por cantidades al por mayor.
f. Tiempos de entrega.
g. Para el caso de semilla certificada, se solicitará al proveedor una asistencia técnica en la etapa de siembra.

2.3. TRANSPORTE: Trasporte de productos desde el centro poblado (cabecera municipal) hasta cada uno de los resguardos.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
UNIFICADO RIO SAN JUAN + EMBERA KATIO. (Pueblo rico – Risaralda) Vereda la Punta.	Tonelada	133,8	$250.000	33.450.000
UNIFICADO CHAMI (Mistrató – Risaralda - Vereda Jeguadas)	Tonelada	64,8	$200.000	12.960.000
LA LOMA CITABARA Mistrató – Risaralda – Corregimiento San Antonio)	Tonelada	64	$300.000	19.200.000
FLOR DEL MONTE (Belén de Umbría)	Tonelada	20	$120.000	2.400.000
KURMADÓ (Marsella – Risaralda)	Tonelada	12	$350.000	4.200.000
ALTO MIRA (Marsella	Tonelada	44	$200.000	8.800.000
SURATENA (Marsella	Tonelada	63,9	$350.000	22.365.000
GUATICA (Embera Chami)	Tonelada	19,9	$150.000	2.985.000

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
KARABI DRUA (Baolboa)	Tonelada	21,7	$350.000	7.595.000
TOTAL				**$ 113.955.000**

TRANSPORTE: valor total componente transporte es de **CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS COP ($ 113.955.000)**

2.4. LOGÍSTICA ASISTENCIA TÉCNICA:

2.4.1. COMPONENTE TECNICO: Las actividades descritas en el presente componente corresponden a las acciones que serán desarrolladas por los participantes, beneficiarios, asistentes o personal designado para el evento. En consecuencia, el contratista que resulte adjudicatario tendrá como obligación exclusiva el suministro oportuno de los bienes, insumos, materiales, equipos y demás elementos requeridos para su ejecución, sin que ello implique la realización directa de las actividades aquí descritas, salvo aquellas asociadas al apoyo logístico necesario para garantizar la entrega y disponibilidad de dichos elementos.

DESCRIPCION	ENTREGABLES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Actividad 13: ECA 1- Escuela de campo “Aspectos generales cultivo café” (11 réplicas de las cuales 2 por cada resguardo unificado (4) y 1 por los demás resguardos (7))	Almuerzo	Unidad	429	$20.000	8.580.000
	Refrigerio	Unidad	429	$10.000	4.290.000
	Materiales: Resma de papel oficio, 1 Papel periódico y caja de 4 marcadores	Unidad	11	$37.300	410.300
Actividad 13: Visita técnica de caracterización y diagnostico predial	Visita técnica de caracterización y diagnostico predial	Unidad	289	$250	72.250
Actividad 13: ECA 2 - Escuela de campo “Aspectos generales cosecha-postcosecha cultivo café” (11 réplicas de las cuales 2 por cada resguardo unificado (4) y 1 por los demás resguardos (7))	Almuerzo	Unidad	429	$20.000	8.580.000
	Refrigerio	Unidad	429	$10.000	4.290.000
	Materiales: Resma de papel oficio, 1 Papel periódico y caja de 4 marcadores	Unidad	11	$37.300	410.300

Actividad 13: Visita técnica de inspección y verificación de elementos de beneficio	Visita técnica de inspección y verificación de elementos de beneficio	Record de visita y record fotográfico	UNIDAD	289	$250	72.250
Actividad 13: ECA 3 - Escuela de campo “BPA y BPM cultivo de café” (11 réplicas de las cuales 2 por cada resguardo unificado (4) y 1 por los demás resguardos (7))	Almuerzo	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	UNIDAD	429	$20.000	8.580.000
	Refrigerio		UNIDAD	429	$10.000	4.290.000
	Materiales: Resma de papel oficio, 1 Papel periódico y caja de 4 marcadores		UNIDAD	11	$37.300	410.300
Actividad 13: Visita técnica de diagnóstico de aplicación de BPA	Visita técnica de diagnóstico de aplicación de BPA	Record de visita y record fotográfico	UNIDAD	289	$250	72.250
Actividad 13: ECA 4 - Escuela de campo “Aspectos generales cultivo cacao” (11 réplicas de las cuales 2 por cada resguardo unificado (4) y 1 por los demás resguardos (7))	Almuerzo	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	UNIDAD	83	$20.000	1.660.000
	Refrigerio		UNIDAD	83	10.000	830.000
	Materiales: Resma de papel oficio, 1 Papel periódico y caja de 4 marcadores		UNIDAD	2	$37.300	74.600
Actividad 13: Visita técnica de caracterización y diagnostico predial	Visita técnica de caracterización y diagnostico predial	Record de visita y record fotográfico	UNIDAD	15	$250	3.750
Actividad 13: ECA 5 - Escuela de campo “Almácigo” (11 réplicas de las cuales 2 por cada resguardo unificado (4) y 1 por los demás resguardos (7))	Almuerzo	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	UNIDAD	90	$20.000	1.800.000
	Refrigerio		UNIDAD	90	$10.000	900.000
	Materiales: Resma de papel oficio, 1 Papel periódico y caja de 4 marcadores		UNIDAD	2	$37.300	74.600
Actividad 13: Visita técnica de seguimiento y acompañamiento	Visita técnica de seguimiento y acompañamiento	Record de visita y record fotográfico	UNIDAD	1	$250	250
TOTAL						**$ 45.400.850**

COMPONENTE TÉCNICO: el valor total del Componente Técnico es **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS COP ($ 45.400.850)**

2.4.2. COMPONENTE AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TALLER DEL RECURSO SUELO	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	Refrigerio más kit de material pedagógico	13	$433.696	5.638.048
TALLER DEL Manejo de Residuos Sólidos en Sistemas productivos forestales.	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	Refrigerio más kit de material pedagógico	13	$433.696	5.638.048
TALLER Manejo del Recurso Hídrico en el sistema agroforestal	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	Refrigerio más kit de material pedagógico	13	$433.696	5.638.048
Escuela de Campo con Agricultores - ECAs Recuso Flora	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	Refrigerio más kit de material pedagógico	13	$433.696	5.638.048
TALLER Manejo de Recurso Aire	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	Refrigerio más kit de material pedagógico	13	$433.696	5.638.048
Microorganismos para tanques de agua mieles	Actas de entrega, evidencia fotográfica	Unidades	6	$492.000	2.952.000
Termómetro de compost	Actas de entrega, evidencia fotográfica	Unidades	16	$20.000	320.000
TOTAL					**$ 31.462.240**

COMPONENTE AMBIENTAL: el valor total del Componente Ambiental es de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS COP ($ 31.462.240)**

2.4.3. COMPONENTE SOCIAL

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Planeación participativa y comunitaria (Materiales / refrigerios – almuerzos / logística / entre otros)	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	Unidades	429	$74.000	31.746.000
Fortalecer las capacidades administrativas y financieras de la ACIRR. Materiales / refrigerios – almuerzos / logística / entre otros	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	Unidades	72	$74.000	5.328.000
Desarrollar el liderazgo indígena y fortalecer el liderazgo de las mujeres y jóvenes Embera (2 encuentros vivenciales por resguardo para 168 mujeres - Materiales / refrigerios – almuerzos / logística / entre otros)	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	Unidades	336	$79.000	26.544.000
Desarrollar el liderazgo indígena y fortalecer el liderazgo de las mujeres y jóvenes Embera (2 encuentros vivenciales para 75 jóvenes de los territorios. Es en casco urbano. Materiales / refrigerios – almuerzos / logística / entre otros)	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	Unidades	150	$150.000	22.500.000
Proceso para la Construcción de un Fondo Solidario con Enfoque Indígena (Materiales / refrigerios – almuerzos / logística / entre otros)	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	Unidades	360	$ 79.000	28.440.000
Proceso para la Construcción de un Fondo Solidario con Enfoque Indígena (4 talleres- asesorías específicas para su implementación con la participación de 3 personas por resguardo)	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	Unidades	45	$79.000	3.555.000

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TOTAL					**$ 118.113.000**

COMPONENTE SOCIAL: el valor total del Componente Social es de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS COP ($ 118.113.000)**

2.4.4. COMPONENTE COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCION	ENTREGABLES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Taller de Valor Agregado y Narrativa del Producto, Taller Nociones básicas de mercadeo (Refrigerios)	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	UNIDADES	240	$10.000	2.400.000
Taller de Valor Agregado y Narrativa del Producto, Taller Nociones básicas de mercadeo (Almuerzos)	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	UNIDADES	120	$20.000	2.400.000
Taller Costos de producción y establecimiento de punto de equilibrio Taller Estrategias de Negociación y Ventas (Refrigerios)	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	UNIDADES	240	$10.000	2.400.000
Taller Costos de producción y establecimiento de punto de equilibrio Taller Estrategias de Negociación y Ventas (Almuerzos)	Actas de entrega y recibo de satisfacción, record fotográfico, informe técnico y lista de asistencia	UNIDADES	120	$20.000	2.400.000
Costales de 50 kg para empaque de café	Actas de entrega, evidencia fotográfica	UNIDADES	3.448	$4.950	17.067.600
Canastilla plástica 60x40x25	Actas de entrega, evidencia fotográfica	UNIDADES	600	$15.500	9.300.000
TOTAL					**$ 35.967.600**

COMPONENTE COMERCIALIZACIÓN: el valor del componente de comercialización **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS COP ($ 35.967.600)**

NOTA:
LOTE 1. el valor total del **LOTE 1.** es de **TRES MIL OCHIOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS COP $ (3.842.129.314,00)**

LOTE 2. el valor total del **LOTE 2.** *Contratar el suministro de: (2.1. herramientas) (2.2 insumos), (2.3. la prestación de los servicios de transporte) y (2.4 logística, y la asistencia técnica para la ejecución de los componentes técnico, social, ambiental y de comercialización)* es de **TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS COP $ (3.214.792.524,00)**

6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

LOTE 1: El plazo de ejecución será de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LOTE 2: El plazo de ejecución será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6.4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES:

El lugar de ejecución será en los municipios de Marsella, Guática, Balboa, Pueblo Rico, Mistrató, Belén de Umbría, departamento de Risaralda

Lugar de entrega e instalación: La entrega de los bienes objeto del contrato deberá realizarse en los respectivos Resguardos beneficiarios del PIDAR, conforme a las indicaciones que suministre la Entidad. Así mismo, la instalación de los módulos, casetas y marquesinas deberá efectuarse en cada uno de los seis (6) predios correspondientes a los Resguardos beneficiarios del PIDAR, en las ubicaciones específicas que se especifican a continuación:

LOTE 1

Nombre Resguardo Indígena	Módulo de beneficio para:			Casetas de beneficio, con compostera y tratamiento de aguas mieles para:			Marquesinas de secado
	3 has	5 has	10 has	3 has	5 has	10 has	
Unificado Embera Chamí Municipio de Pueblo Rico			5			5	25
Unificado Embera Municipio de Mistrató							6
Loma Citabará Municipio de Mistrató		6			6		6
Flor del Monte Municipio Belén de Umbría	3			3			3
Resguardo Kurmadó Municipio Marsella		1			1		1
Resguardo Alto Mira		3			3		4

Municipio Marsella							
Resguardo Suratena Municipio Marsella	3			3			3

OTROS EQUIPOS:

Resguardo Unificado Embera Chamí Pueblo Rico:	1 Almácigo de 0.4 has
Resguardo Unificado Embera Chamí Pueblo Rico:	1 sistema fotovoltáico para riego de Almácigo
Resguardo Unificado Embera Chamí Pueblo Rico:	4 Infrarestructuras para germinación semilla de café
Resguardo Unificado Embera Mistrató:	26 Módulos de beneficio de café, con tanque cónico de 250 litros, capacidad hasta 300 kg de café cereza por día
Resguardo Embera Guática:	1 Centro de almacenamiento para plátano
Resguardo Karabi Drúa Balboa:	1 Centro de almacenamiento para plátano

LOTE 2 – INSUMOS

No.	RESGUARDO	CAFÉ	PLÁTANO	CACAO	NARANJA TANGELO	MANDARINA ONEKO	NOGAL CAFETERO
1	Unificado Embera Chamí Pueblo Rico	0	17.520	6.890	3.180	3.180	4.320
2	Unificado Embera Mistrató	0	8.760	0	1.590	1.590	2.160
3	Loma Citabará Mistrató	110.280	8.760	0	1.590	1.590	2.160
4	Flor del Monte Belén de Umbría	36.760	2.920	0	530	530	720
5	Resguardo Kurmadó Marsella	18.380	1.460	0	265	265	360
6	Resguardo Alto Mira Marsella	73.520	5.840	0	1.060	1.060	1.440
7	Resguardo Suratena Marsella	110.280	8.760	0	1.590	1.590	2.160
8	Embera Guática	36.760	2.920	0	530	530	720
9	Karabi Drúa Balboa	18.380	2.920	3.445	530	530	720

TOTAL	**404.360**	**59.860**	**10.335**	**10.865**	**10.865**	**14.760**

El contratista asumirá la totalidad de los costos y actividades necesarias para la entrega e instalación, incluyendo transporte, cargue, descargue, mano de obra, herramientas, materiales complementarios y cualquier otro gasto requerido para dejar los bienes debidamente instalados y en funcionamiento en los sitios establecidos.

6.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, calidad de servicios y/o servicios y salarios y prestaciones sociales, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

LOTE 1. el valor total del **LOTE 1.** es de **TRES MIL OCHIOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS COP $ (3.842.129.314,00)**

LOTE 2. el valor total del **LOTE 2.** *Contratar el suministro de: (2.1. herramientas) (2.2 insumos), (2.3. la prestación de los servicios de transporte) y (2.4 logística, y la asistencia técnica para la ejecución de los componentes técnico, social, ambiental y de comercialización)* es de **TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS COP $ (3.214.792.524,00)**

El valor oficial para la presente invitación privada es por la suma de SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COP ($7.056.921.838) incluido el IVA y demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estampillas a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de transporte gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, los cuales serán de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA No. 1: El interesado deberá incluir en el valor total de la propuesta todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que tenga lugar.
NOTA No. 2: Los valores unitarios propuestos deberán contemplar todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones en los cuales incurra el contratista para la correcta ejecución de la presente contratación. Los precios contenidos en la propuesta no están sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del contrato.
NOTA No. 3: *Ningún proponente podrá superar en su propuesta económica los precios unitarios de referencia, ni el presupuesto oficial, ni la sumatoria de los ítems requeridos, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, establecidos por la entidad para cada uno de los ítems a adquirir. Sopena de rechazo.*
NOTA No. 4: El valor del contrato será suscrito hasta por el valor total ofertado por el proponente que resulte adjudicatario. (para cada lote al que se presente)
NOTA No.5: El interesado deberá presentar su oferta económica de conformidad con lo indicado por el **ANEXO No. 3– PROPUESTA ECONÓMICA**, el cual hace parte integra de la presente invitación.
RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

NOTA No. 6: Los valores descritos en las especificaciones técnicas y en el formato de oferta económica deben establecer los valores topes de cada uno de los ítems.
NOTA No. 7: Los valores o precios de referencia que se establecen como presupuesto oficial de esta contratación, desagregados en cada uno de los ítems a contratar, fueron verificados y validados por la Dirección de Administración de Activos Productivos según el POI, estudio de mercado y demás documentos que sustentan los precios de referencia.

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La Organización Beneficiaria suscribió con **FIDUAGRARIA** el Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración y pagos - Resolución No. **880 del 27 de diciembre de 2026**, cuyo objeto del contrato de Encargo Fiduciario consiste que **LA FIDUCICARIA** facilite al CONSTITUYENTE el desarrollo del proyecto ***Fortalecimiento de la producción de café y plátano del pueblo Emberá, mediante el establecimiento de un sistema productivo intercalado, en los municipios de Marsella, Guática, Balboa, Pueblo Rico, Mistrató, Belén de Umbría, departamento de Risaralda***"; para lo cual, a través del mismo se recibirán y administraran de forma independiente los fondo de inversión Colectiva que administra la FIDUCIARIA o en cuentas bancarias los RECURSOS derivados de las FUENTES , atender las ORDENES DE PAGO impartidas por el CONSTITUYENTE, a favor de los BENEFICIARIOS DE los pagos y de éste mismo, aprobadas por el SUPERVISOR, y se atenderán las demás instrucciones impartidas por el CONSTITUYENTE, que se encuentra dentro de la finalidad del presente contrato, dando cumplimiento a lo establecido en el PLAN DE INVERSION, y con el visto bueno del SUPERVISOR, con la respectiva constancia de recibo a satisfacción por parte de la Organización beneficiaria.

7. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, TÉRMINO DE SUBSANACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIONES

Vencido el plazo para presentar las ofertas, se procederá a la revisión de las propuestas y si es del caso se solicitarán las respectivas subsanaciones y/o aclaraciones, para lo cual se establecen **DOS (2)** días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, sin que por ello el OFERENTE pueda mejorar o modificar las condiciones ponderables de su oferta. En caso que el OFERENTE no subsane en debida forma podrá ser rechazado y por ende excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

En tal evento, que se requiera se podrá prorrogar el plazo de evaluación, con el fin de garantizar la selección objetiva y el cumplimiento de los principios generales de transparencia y buena fe contractual.

Corrección aritmética: En caso de identificar inconsistencias entre el valor de la oferta económica, siempre que su inconsistencia corresponda únicamente a un error aritmético, se procederá a corregirlo, dejando constancia de ello en el informe de evaluación final. En caso de identificarse que el error no es procedente de las operaciones aritméticas, se procederá con el rechazo de la oferta, dejando constancia de ello en el informe de evaluación.

La presentación de la oferta admite para cada uno de los OFERENTES la aceptación de las condiciones y requisitos consignados en los términos de referencia y en las adendas, de la información contenida

en los escritos que se surtan entre CTGL y los OFERENTES partícipes en desarrollo del presente proceso de selección, y de los términos y condiciones que se estipulen en caso de aceptación.

Así mismo, implica para el OFERENTE, el conocimiento de la Legislación Colombiana, el régimen jurídico aplicable a las actividades del objeto del presente proceso de selección. Por lo tanto, la decisión de presentar o no oferta, es exclusiva de los interesados, derivada de su propio análisis, investigación, examen e inspección correspondiente.

En consecuencia, el OFERENTE será responsable por la titularidad, reserva o no, disponibilidad y veracidad, entre otros, de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren durante el proceso de selección, así como de aquellos que se entreguen durante la ejecución y liquidación del contrato.

8. CONTENIDO DE LA OFERTA Y REQUISITOS DE VERFICACIÓN Y EVALUACIÓN

La presentación de la oferta admite para cada uno de los OFERENTES la aceptación de las condiciones y requisitos consignados en los términos de referencia y en las adendas, de la información contenida en los escritos que se surtan entre CTGL y los OFERENTES partícipes en desarrollo del presente proceso de selección, y de los términos y condiciones que se estipulen en caso de aceptación.

Así mismo, implica para el OFERENTE, el conocimiento de la Legislación Colombiana, el régimen jurídico aplicable a las actividades del objeto del presente proceso de selección. Por lo tanto, la decisión de presentar o no oferta, es exclusiva de los interesados, derivada de su propio análisis, investigación, examen e inspección correspondiente.

En consecuencia, el OFERENTE será responsable por la titularidad, reserva o no, disponibilidad y veracidad, entre otros, de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren durante el proceso de selección, así como de aquellos que se entreguen durante la ejecución y liquidación del contrato.

8.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE

8.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica es la capacidad de una persona natural o jurídica para celebrar contratos con la Organización Beneficiaria, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incursa en inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la ley que impidan la celebración del contrato. De conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica hace parte de los requisitos habilitantes, los cuales para el presente proceso deberán presentarse con la propuesta, como sigue:

Los interesados podrán participar como proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la invitación:

1. Individualmente como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.

2. Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de Organización previstas en la ley.

Los proponentes deben:

a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
b. Tener capacidad jurídica para la celebración del contrato y ejecución de la oferta.
c. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley.
d. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Se consultará los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia.

8.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Este documento debe venir firmado por el proponente o el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica o por el representante legal del consorcio o unión temporal, si la propuesta se presenta bajo esta modalidad asociativa. El proponente deberá presentar este documento de acuerdo con el formato -**Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, suministrado por la Organización Beneficiaria. (Indicando a que lote se presenta o a todos los lotes)

En el evento que la oferta sea presentada en consorcio o unión temporal, se deberá anexar el documento consorcial y/o unión temporal. Para cada caso en particular el documento de constitución del consorcio o la unión temporal se ceñirá a lo establecido en la ley.

Quien suscriba la carta de presentación de la oferta deberá:

- Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación de este. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.

- En caso de ser consorcio o unión temporal: Tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación de este. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.

Nota 1: La fecha de expedición de tales documentos no podrá ser posterior a la fecha definitiva de cierre de la presente invitación privada. En este documento el proponente indicará que la propuesta se presenta con una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso contractual.

8.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

La existencia y representación legal se acreditará así:

8.1.3.1. PERSONA NATURAL

Cuando el proponente sea una persona natural comerciante, deberá aportar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o el documento equivalente expedido por la autoridad competente, tratándose de personas naturales extranjeras, en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida.
- Que el proponente cuente con una antigüedad mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, cuando este requisito sea exigible.
- Que el objeto permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.
- Que la vigencia de la persona nacional no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más.

Adicionalmente se deberá aportar el documento de identidad correspondiente:

- De nacionalidad colombiana: Copia simple de la cédula de ciudadanía.
- Extranjero: Cédula de Extranjería

1.1.1.1 PERSONAS JURÍDICAS

Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia deberán aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o por la autoridad competente, según el caso, en el cual se verificará lo siguiente:

- Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida.
- Que la persona jurídica haya sido constituida por lo menos diez (10) años antes de la fecha de cierre del proceso de selección.
- Que la matrícula mercantil se encuentre renovada.
- Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.
- Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más.

- Facultades del Representante Legal de la sociedad.
- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
- Si conforme a la ley, la ejecución de la actividad objeto de contratación a través del proceso de Invitación demandare determinada habilitación legal, al momento de presentación de la oferta se deberá aportar la misma.

Cuando el representante legal de la sociedad tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada de manera previa a la presentación de la oferta, por parte del órgano social competente mediante la cual se autorice al representante legal a presentar la oferta, suscribir el contrato y en general para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, por al menos la cuantía del presente proceso de selección.
El secretario de la reunión por medio de la cual se autoriza o amplias facultades al representante legal, deberá certificar que el acta o extracto de acta es fiel copia de la que reposa en el libro de actas de la sociedad.

El apoderado tiene las mismas limitaciones del representante legal, por lo tanto, en caso de necesitarlo, debe aportar el acta con la autorización del órgano social conforme a sus estatutos.

La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

8.1.3.3. PROPONENTE PLURAL.

Se debe anexar el documento de existencia y representación legal y demás documentos del integrante persona natural o jurídica, de conformidad con lo indicado en los literales anteriores de éste numeral. Así mismo se debe adjuntar a la oferta:

Consorcios o Uniones Temporales: Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley. En este documento los integrantes deben:

- Indicar el nombre del proponente plural.
- Expresar claramente su intención de conformar el proponente plural; en el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración.
- Señalar los integrantes del proponente plural.
- Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.
- Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y treinta (30) meses más.
- Señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%. En la etapa contractual no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo del contratante.
- Sí es una unión temporal, el acuerdo también debe incluir las actividades que cada miembro desarrollará, o las actividades de las cuales se responsabilizará cada miembro. Si el acuerdo de unión temporal no indica cuáles son las actividades frente a las cuales es

responsable cada integrante, se presume que todos los integrantes responden solidariamente en caso de incumplimiento.

- Domicilio del proponente plural: Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso de integrante persona jurídica, por el representante legal o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

Adicionalmente se debe anexar la fotocopia del documento de identificación del representante legal principal y del suplente de la estructura plural.

Adicionalmente, se debe anexar la fotocopia del documento de identificación del representante legal principal y del suplente de la estructura plural.

8.1.3.4. AUTORIZACIONES.

Cuando el representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación privada, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los Estatutos de la misma, Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria. El secretario de la reunión por medio de la cual se autoriza o amplias facultades al representante legal, deberá certificar que el acta o extracto de acta es fiel copia de la que reposa en el libro de actas de la sociedad.

8.1.4. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

- Las personas naturales colombianas, deberán presentar copia de la cédula de ciudadanía.
- En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- En el evento de proponente plural copia de la cédula del representante legal del mismo y de cada uno de los representantes legales o personas naturales que lo integran.
- En el caso de que la propuesta se presente a través de apoderado, la fotocopia del documento de identidad de este.

8.1.5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

El proponente singular o integrantes del proponente plural, deben aportar el registro único tributario para verificación de la instancia correspondiente para tal fin de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR.

8.1.6. DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR.

En caso de que el representante legal del proponente sea varón menor de 50 años, deberá aportar documento en el que evidencie la definición de su situación militar.

8.1.7. CERTIFICACIÓN BANCARIA.

El proponente singular o cualquiera de los integrantes del proponente plural, deben aportar certificación bancaria para verificación de la instancia correspondiente para tal fin de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR.

8.1.8. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES

8.1.8.1. PERSONAS NATURALES

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados respectivos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados, la fecha originalmente establecida para el mismo.

El Proponente podrá acreditar el cumplimento, entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

La persona natural que disfrute de pensión de vejez, o de invalidez, presentará el certificado que lo acredite y además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Si la persona natural tiene personal a cargo, adicionalmente deberá aportar la certificación acreditando el pago durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados o personal vinculado, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

8.1.8.2. PERSONAS JURÍDICAS

Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados o personal vinculado en el país, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o contador y por el Representante legal acreditando el pago durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El revisor fiscal o contador, deberá aportar junto con la respectiva certificación, el documento de identidad, la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente.

En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

8.1.8.3. PROPONENTE PLURAL

Si se trata de un proponente plural, se deberán allegar las certificaciones de cumplimiento mencionadas en los literales anteriores, de acuerdo con la calidad de cada uno de los miembros que lo integran.

8.1.9. RUP - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

El RUP deberá encontrarse vigente, actualizado para la vigencia 2026 y en firme a la fecha de presentación de la oferta.

8.1.10. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM

El proponente aportará los certificados expedidos por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional con el fin de verificarse los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas de la persona jurídica que presente la propuesta y del representante legal de la persona jurídica que la presente. La instancia correspondiente para tal fin de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, verificará en las páginas Web de dichas entidades la información.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se aportará por parte del proponente y se realizarán las mismas verificaciones por parte de la instancia correspondiente para tal fin de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, dichos requerimientos para cada uno de sus integrantes.

Adicionalmente para el representante legal se deberá allegar El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Los mencionados documentos deberán tener una vigencia no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Nota: Estos DOCUMENTOS serán subsanables o aclarables en caso de que sean requeridos.

9. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

9.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento; por lo tanto, el proponente persona jurídica o natural o proponente plural, para acreditar este requisito deberá suscribir y presentar

el **ANEXO FORMATO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debidamente suscrito por el representante legal del proponente por el cual acredita que conoce y se compromete a dar cumplimiento en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas obligatorias incluidas en el dicho **ANEXO No. 2.;**en los términos y plazos establecidos, en caso de resultar favorecido.

Las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento constituyen la esencia misma del ofrecimiento, por lo tanto, si el proponente no diligencia en su totalidad dicho anexo dispuesto para tal fin o no adjunta documentos solicitados en las especificaciones técnicas, se entenderá que no presenta oferta técnica y su propuesta será rechazada

Los aspectos técnicos que sean susceptibles de subsanar se solicitarán a los oferentes, siempre y cuando no representen una reformulación de la oferta y, si no fuere posible la aclaración sin mejora, la oferta será rechazada.

9.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

LOTE 1

a) ***EXPERIENCIA GENERAL***

Los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) máximo tres (3) certificaciones de experiencia inscritas en el RUP, ejecutadas en los últimos cinco (5) años y entregada al cierre del presente proceso, cuyo objeto y alcance haya consistido en el suministro, instalación o implementación de infraestructura agrícola, equipos o sistemas destinados al desarrollo de actividades agropecuarias, cuya sumatoria en valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presupuesto oficial del lote uno (1) del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia. La experiencia solicitada será demostrada aportando certificación expedida por la contratante inscrita en el RUP, en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.

El certificado que acrediten la Experiencia General deberá estar inscrita dentro del Registro Único de Proponentes (RUP), del proponente singular o plural según el caso

La revisión del o los certificados de la experiencia general acreditada que aporte del proponente individual o colectivamente, deben contener como mínimo en cada una de las experiencias que aporta, los siguientes códigos clasificadores de bienes y servicios (UNSPSC) y estar inscritos en el RUP con al menos con el cuarenta por ciento (40%) de los siguientes códigos: 10151500, 10152000, 10161500, 10171500, 10171600, 10171700, 10171800, 21101500, 21101600, 21101700, 21101800, 21102000, 21102100, 27112000, 31162800, 39121700, 40141700, 70141600, 72121200, 72151900, 72152900, 72153900, 73181900, 77101600, 80111600, 81101500, 84121700, 90101600, 90151900, 93141500, 93141900, 93131700, 95122500

En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral, o no subsane dentro de los términos otorgados en el cronograma de la invitación, su propuesta se considerará como **NO HABILITADA.**

Nota 1: Para el caso de consorcio o uniones temporales, no serán aceptados como experiencia los contratos donde el contratante sea alguno de los integrantes del proponente plural. No se recibirán auto certificaciones para acreditar la experiencia, en caso de que se presenten, el Proponente será rechazado.

Nota 2: Toda la experiencia que se pretenda acreditar debe corresponder a contratos ejecutados y terminados, no se tendrá en cuenta contratos en ejecución.

b) ***EXPERIENCIA ESPECIFICA***

El proponente deberá acreditar una (1) certificación aportada como experiencia general, certificación inscrita en el RUP cuyo objeto sea suministro, instalación, implementación de infraestructura agrícola, casetas, marquesinas, biofábricas, composteras, equipos, paquetes agro – tecnológicos para el cultivo de café o plátano, certificación equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor mínimo estimado del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia, en el cual se debe evidenciar que fueron efectivamente ejecutadas las actividades que se pretenden acreditar como experiencia especifica.

La revisión del certificado de la experiencia especifica acreditada que aporte el proponente individual o colectivamente, deben contener como mínimo en cada una de las experiencias que aporta, los siguientes códigos clasificadores de bienes y servicios (UNSPSC) y estar inscritos en el RUP con al menos el cuarenta por ciento (40%) de los siguientes códigos: 31162800, 39121700, 40141700, 72121200, 72151900, 72152900, 72153900, 73181900, 77101600, 80111600, 81101500, 84121700, 90101600, 90151900, 93141500, 93141900, 93131700, 95122500. Debidamente inscritos en el RUP

LOTE 2:

c) ***EXPERIENCIA GENERAL***

El proponente deberá acreditar experiencia con mínimo una (1) máximo tres (3) certificaciones de experiencia general, ejecutado en los últimos cinco (5) años y entregados al cierre del presente proceso, cuyo objeto o alcance haya consistido en el suministro de insumos y/o herramientas para la agricultura y/o la prestación de servicios de asistencia técnica cuya sumatoria en valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presupuesto oficial del lote 2 del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia.

La experiencia solicitada será demostrada con certificación inscrita en el RUP.

La certificación que acredite la Experiencia General deberá estar inscrita dentro del Registro Único de Proponentes (RUP), del proponente singular o plural según el caso

La revisión del o los certificados de la experiencia general acreditada que aporte el proponente individual o colectivamente, deben contener como mínimo en cada una de las experiencias que aporta, los siguientes códigos clasificadores de bienes y servicios (UNSPSC) y estar inscritos en el RUP con al menos el cuarenta por ciento (40%) de los siguientes códigos: 10151500, 10152000, 10161500,

10171500, 10171600, 10171700, 10171800, 10191500, 21101500, 21101600,21101700, 21101800, 21102000, 21102100, 27112000, 70141600, 70131600, 70141800, 93141900

En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral, o no subsane dentro de los términos otorgados en el cronograma de la invitación, su propuesta se considerará como no habilitada.

Nota 1: Para el caso de consorcio o uniones temporales, no serán aceptados como experiencia los contratos donde el contratante sea alguno de los integrantes del proponente plural. No se recibirán auto certificaciones para acreditar la experiencia, en caso de que se presenten, el Proponente será rechazado.

Nota 2: Toda la experiencia que se pretenda acreditar debe corresponder a contratos ejecutados y terminados, no se tendrá en cuenta contratos en ejecución

d) ***EXPERIENCIA*** **ESPECIFICA**

El proponente deberá acreditar en una (1) certificación de experiencia aportado como experiencia general el suministro de insumos y herramientas para cultivos de café o plátano, la realización de actividades de Escuelas de Campo para Agricultores (ECAS) talleres, giras, encuentros, capacitaciones, ferias y la entrega de material vegetal equivalente al por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor mínimo estimado del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia. en el cual se debe evidenciar que fueron efectivamente ejecutadas las actividades que se pretenden acreditar como experiencia especifica.

La revisión del certificado de la experiencia especifica acreditada que aporte del proponente individual o colectivamente, deben contener como mínimo en cada una de las experiencias que aporta, los siguientes códigos clasificadores de bienes y servicios (UNSPSC) y estar inscritos en el RUP con al menos el cuarenta por ciento (40%) de los siguientes códigos:

CODIGOS: 10151500, 10152000, 10161500, 10171500, 10171600, 10171700, 10171800, 10191500, 21101500, 21101600,21101700, 21101800, 21102000, 21102100, 27112000, 70141600, 70131600, 70141800, 93141900

LOTE 1 Y 2
Programación de las Actividades de Obra y entrega de insumos. Es necesario determinar el desarrollo de las actividades de infraestructura y la entrega de los insumos y herramientas dentro del plazo establecido dentro de estos términos de referencia.

CONSIDERACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.

a) El objeto o alcance al objeto o las actividades ejecutadas en las certificaciones que se presenten como experiencia deben relacionarse, obligatoriamente, con el objeto y/o alcance al objeto del presente proceso para el grupo o lote
b) En el evento en que la certificación no cuente con la información necesaria para hacer su verificación, deberá aportar copia de los contratos u órdenes de servicios con su respectiva

acta de liquidación y/o recibo a satisfacción y/o acta de terminación la cual deberá ser expedida por la entidad o empresa contratante

c) En el caso de propuestas conjuntas la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes de la figura asociativa, así mismo la ADR tendrá en cuenta la sumatoria de las experiencias presentadas por los integrantes del proponente plural. En todo caso la sumatoria de la experiencia deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial para cada lote
d) En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos.

REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

1. La certificación deberá ser expedida por el contratante y suscrita por el representante legal o el competente en la que se evidencie la siguiente información:

   a. Nombre de la empresa o entidad Contratante.
   b. Nombre del CONTRATISTA.
   c. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros (Si aplica)
   d. Número del contrato (si tiene).
   e. Objeto del contrato.
   f. Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) (opcional)
   g. Valor del contrato y de las adiciones si las hubo.
   h. Valor ejecutado del contrato. (opcional)
   i. Cumplimiento del objeto contractual. (opcional)
   j. Dirección y teléfono del contratante.
   k. Fecha de elaboración de la certificación.
   l. Nombre de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).

2. Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá adjuntar de manera complementaria copia del contrato u orden de servicios con su respectiva acta de liquidación y/o recibo a satisfacción y/o acta de terminación la cual deberá ser expedida por la entidad o empresa contratante, con los cuales se pueda verificar la información faltante.
3. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo proponente (auto certificaciones).
4. Cuando el proponente pretenda acreditar experiencia adquirida como participante de consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.
5. Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario
6. En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

7. No se aceptarán las certificaciones y/o contratos que estén en ejecución o que no se encuentren ejecutados en su totalidad.
8. De acuerdo con el numeral 2.5 del ordinal 2° del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: "(…) Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes". La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.
9. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en la ley.
10. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos.
11. En caso de que alguna información referente a la acreditación de experiencia obtenida en un país extranjero no esté acreditada de la manera que se exige en el presente proceso, se deberá aportar el documento o documentos equivalentes, de los cuales se pueda obtener la información requerida, debidamente apostillados o legalizados, cuando haya lugar a ello.
12. Si en los documentos aportados no se indica claramente las fechas de la experiencia con día, mes y año, la instancia correspondiente para tal fin de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.
13. En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma copia del contrato o su equivalente, el acta de recibo final o su equivalente, en donde se puedan verificar su objeto, alcance, actividades, plazo y valor, siempre y cuando esta información no esté contenida en la certificación.
14. Para los casos en que los contratos acreditados hayan sido objeto de multa o sanción, estos no serán tenidos en cuenta por parte la instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR.
15. No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso de selección, ni las relaciones de contratos, copias de los contratos en ejecución, copia de facturas, acta de recibo, actas de liquidación que no estén acompañadas de la respectiva certificación.
16. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.
17. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares el Proponente deberá aportar, adicional a la copia del contrato, alguno de los documentos que se describen a continuación:
    Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
18. La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, se reserva el derecho de verificar la información consignada en las certificaciones.

En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral, o no subsane dentro de los términos otorgados en el cronograma de la invitación privada, su propuesta se considerará como no habilitada y se procederá con la verificación de la oferta que se encuentra en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente. Conforme al Manual de Procedimiento para la Ejecución Directa de los PIDARs, V4 Los TDR priorizan las compras y contrataciones necesarias en

varios bloques o lotes de adquisiciones para la correcta ejecución del PIDAR. en caso que un proponente cumpla con los tres lotes establecidos en estos términos, en CTGL se decidirá la forma contractual en configurar la contratación; si en un solo contrato, o un contrato para cada lote.

Lo anterior debe estar en consonancia con el cronograma de actividades del POI y el documento técnico del proyecto guardando un orden lógico y técnico.

Para el caso de presentarse un oferente que presente oferta y resulte habilitada en los tres lotes, será el CTGL quien decida la relación jurídica contractual como configurarla por tratarse de una persona jurídica.

9.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE PARA TODOS LOS LOTES.

Con la propuesta se deberán adjuntar certificación de Revisor fiscal (cuando aplique) y/o contador donde se indiquen los siguientes parámetros financieros de la persona natural o jurídica:

Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Este indicador demuestra la capacidad que tiene el proponente para cumplir sus obligaciones a corto plazo).

En el presente proceso se admitirá un índice de liquidez, cuyo indicador sea mayor o igual a **1,8**

Endeudamiento: pasivo total/ activo Total. (Determina endeudamiento; a mayor endeudamiento menor capacidad para cumplir con sus obligaciones).

En el presente proceso se admitirá un nivel de endeudamiento, cuyo indicador sea menor o igual **60%**

Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente (Determina capacidad de liquidez luego de pagar pasivo a corto plazo, este debe ser positivo para que demuestre respaldo de la actividad contratada).

En el presente proceso se admitirá un Capital de Trabajo mayor o igual al setenta por **ciento (50%)** del valor del presupuesto oficial.

NOTA 1: Consorcio o Unión Temporal: cada una de las personas que componen el consorcio o la unión temporal, debe acreditar la capacidad financiera de acuerdo con su porcentaje de participación.

NOTA 2: La información allegada para efectos de acreditar la declaración de renta y los estados financieros del proponente no podrá ser modificada durante el proceso de selección ni podrá ser reemplazada a través de subsanación.

NOTA: Con la certificación del Revisor y/o contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros con notas contables del año gravable **2025.**

RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, en donde se incluyan indicadores y/o códigos de actividad que sean acordes al presente objeto contractual. La no presentación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

10. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

El proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Término de Referencia y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados y a más tardar hasta el término de traslado informado en la solicitud.

Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde la presentación de la oferta. No obstante, pueden ser aclarados o ser objeto de explicación.

En virtud del principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al Proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes deberán justificar y demostrar su procedencia y oportunidad

11. CRITERIOS PONDERABLES -SEGÚN CADA LOTE

Se efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo entre las propuestas presentadas por los oferentes que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, y se ajusten a los términos de referencia y conforme a los siguientes criterios:

Lote 1

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Oferta Económica	50
Servicios posventa para todos los lotes	10
Acreditar experiencia en la ejecución de 1 o más contratos en zona jurisdicción de resguardos indígenas del eje cafetero	30
Apoyo a la industria Nacional en productos nacionales y/o contratación personal nacional	10

Total	**100**

Lote 2

Criterio	PUNTAJE MAXIMO
Oferta económica	**50**
Servicios posventa para todos los lotes	10
Acreditación de ejecución de 1 o más proyectos en zona jurisdicción en resguardos indígenas del eje cafetero.	30
Apoyo a la industria Nacional en productos nacionales y/o contratación personal nacional	10
Total	100

Nota1: Para cada criterio ponderable el proponente debe generar un formato para cada ofrecimiento

Dentro de la estructuración del proceso, se deberán escoger los criterios aplicables y establecer los puntajes para cada uno de los criterios que se consideren aplicables, en donde la oferta Económica no podrá ser menor a 50 puntos o el 50% de los puntos a ser otorgado.

11.1. OFERTA ECONÓMICA

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, tales como, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en los presentes términos de referencia.

Si el proponente no contempla el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien o servicio lo causa, se considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta y así lo acepta el proponente.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

En consecuencia, no se reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, ni de la propuesta ni de los impuestos, respectivamente.

El proponente con la presentación de su propuesta económica manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la estructuración de ésta, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir.

Son de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su oferta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

La NO presentación de la propuesta económica o el no cumplimiento de las condiciones referidas, implica el RECHAZO de la propuesta. (Anexo No. 3).

11.1.1. PONDERACION DE LA OFERTA ECONOMICA PARA TODOS LOS LOTES:

La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, ordenará los valores ofertados desde el menor valor hasta el mayor valor ofertado de los servicios, y otorgará el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia, a aquella propuesta que oferte el menor valor para los servicios.

En consecuencia, para otorgar puntaje a las propuestas restantes que no ofertaron el menor valor del presente proceso, se dividirá el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia en el número de propuestas recibidas que se encuentren hábiles, y a la segunda oferta económica de menor valor hábil le otorgará como puntaje el resultante del máximo puntaje menos el cociente resultante de la operación previa, y para la tercera tomará el puntaje de la segunda oferta y restará el cociente resultante, y así consecuentemente hasta otorgar puntaje a la de mayor propuesta económica que resultó hábil.

11.2. OFERTA VALOR AGREGADO MEJORA DE ESPECIFICACIONES PARA TODOS LOS LOTES

Se otorgarán veinte (20) puntos al proponente que presente, debidamente suscrita por su representante legal o por la persona natural, según corresponda, una Oferta de Valor Agregado, mediante la cual se comprometa, sin generar costo adicional para la entidad contratante, a mejorar las especificaciones técnicas de los bienes, obras o servicios objeto del lote para el cual presenta oferta, de conformidad con las condiciones y el alcance establecidos en los presentes Términos de Referencia.

La oferta de valor agregado deberá indicar de manera clara, precisa y verificable las mejoras ofrecidas, las cuales no podrán modificar el objeto, el alcance o las condiciones esenciales del proceso de selección, ni generar costos adicionales para la entidad contratante.

11.3 SERVICIOS POSVENTA PARA TODOS LOS LOTES

El CTGL otorgará diez (10) puntos al proponente que presente, debidamente suscrita por su representante legal o por la persona natural, según corresponda, una oferta mediante la cual se comprometa a prestar, sin costo adicional para la entidad contratante, servicios posventa relacionados con el lote para el cual presenta oferta.

La propuesta de servicios posventa deberá describir de manera clara y verificable el alcance de los servicios ofrecidos, su oportunidad, cobertura y condiciones de prestación, los cuales deberán estar directamente relacionados con el objeto del lote correspondiente y no podrán generar costos adicionales para la entidad contratante. **(ver punto numero 11)**

11.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL EN PRODUCTOS NACIONALES Y/O CONTRATACIÓN PERSONAL NACIONAL PARA TODOS LOS LOTES

La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, otorgará **diez (10) puntos** al proponente quien suscriba y presente CERTIFICACIÓN de **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL EN PRODUCTOS NACIONALES Y/O CONTRATACIÓN PERSONAL NACIONAL** debidamente suscrita por el representante legal del proponente. (ANEXO V)

NOTA: Por cada oferta de valor agregado y/o servicio posventa ofrecido, el proponente deberá elaborar y presentar un documento independiente, debidamente suscrito por el representante legal o por la persona natural, según corresponda, en el que describa de manera clara, precisa y verificable el alcance del ofrecimiento.

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en forma completa, utilizando para ello los formatos contenidos en los anexos a esta invitación, acompañados de los documentos solicitados en la anterior sección, así como de la Garantía de seriedad de la Oferta cuando este aplique.

Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio correo electrónico que determine la ADR.

Las ofertas por medio de correo electrónico, deben ir en carpetas separadas y nombradas por documentos en una carpeta Archivo zip, con el rotulo en el cuerpo del correo así:

Entidad:
Dirección:
Ciudad:
Contiene: Propuesta Original o copia, “Según sea el caso”.
Proceso: Selección de INVITACIÓN No. 003 DE 2026 – RESOLUCIÓN 880 de 2025.
Objeto: XXXXXXXX.
Proponente:
Nit o cédula:
Dirección / Ciudad:
Teléfono o celular:
Correo electrónico:
Las propuestas deberán entregarse el día XX de XXXX, último día del cierre de la convocatoria en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M, en el correo indicado por la ADR dentro de la fecha y hasta la hora establecida en el Cronograma del presente proceso. Se levantará acta del procedimiento.

Los proponentes deben presentar sus ofertas a los correos electrónicos que determine la ADR, en la fecha dispuesta en el cronograma establecido en estos Términos de Referencia y deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la propuesta
2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás

datos que permitan su identificación y ubicación.
3. Descripción detallada de los bienes y/o servicios, según la presente invitación, especificando unitario y valor total de acuerdo con las cantidades requeridas.
4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente
5. Descripción de la calidad y de las garantías de los bienes.

La Oferta en medio magnético (correo electrónico) debe contener los archivos electrónicos, en formatos PDF y Excel que permita reconocimiento de texto.

En caso de discrepancias, contradicciones, documentos ilegibles, información que pueda inducir a error o a más de una (1) interpretación, dentro de la Propuesta, la instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes.

La fecha límite para presentación de ofertas y el lugar para hacerlo se encuentran indicados en el cronograma del proceso.

A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente o su oferta será rechazada.

Los documentos adjuntos deberán ir en un comprimido que contengan de manera organizada, uno a uno los documentos en formato PDF, debidamente firmados y foliados.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de **90 días** calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ENVIADAS SIN CLAVE.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE DE PROPUESTAS

Con el fin de dirimir un empate cuando respecto del puntaje total se llegue a presentar esta situación en la puntuación de dos o más ofertas que se encuentren ubicadas en el primer orden de elegibilidad, se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y el Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, Decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el(los) proponente(s), conforme a las reglas previstas en la invitación privada del presente proceso.

Nota 1: En caso que persista el empate, en atención al numeral 12 del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Decreto 1860 de 2021 que establece: “Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente”, se incluye para

el presente término de referencia el método de balotas, para lo cual en sesión de CTGL se realizará la respectiva aplicación del método referenciado y se levantará la respectiva acta.

Nota 2: El proponente junto con su oferta puede aportar certificación que conlleve a la acreditación de una situación que cumpla con alguna (s) regla (s) establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021.

14. OFERTAS PARCIALES

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los servicios requeridos, establecidos en el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la presente invitación.

15. **VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

La oferta debe tener una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En el caso de una suspensión que supere este término, se solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

16. **RESERVA**

Los proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

Se mantendrá la reserva de la información en el proceso de contratación frente a terceros, no obstante, se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

El informe de evaluación tendrá carácter reservado hasta tanto, no sea puesto en consideración de todos los proponentes en las condiciones establecidas en esta invitación, tiempo en el cual los proponentes podrán presentar al mismo, las observaciones que estimen convenientes.

17. **RETIRO DE LA OFERTA**

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por la instancia correspondiente de acuerdo al manual de ejecución PIDAR, antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

Si el proponente manifieste su intención de retirar su oferta tras el cierre del proceso, se hará efectiva la garantía de seriedad del ofrecimiento.

18. OFERTA ÚNICA

En el evento que sólo una propuesta sea presentada y cumpla con los requisitos habilitantes mínimos exigidos en esta invitación (jurídica, económica y técnica), se procederá a aceptar la oferta a dicho proponente.

19. DECLARATORIA DE DESIERTA

Se declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

a. No se presenten ofertas.
b. Las ofertas presentadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo.
c. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
d. No exista segunda oferta, luego de identificar algún reporte en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, en la persona jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión Temporal o sus representantes y/o miembros de Junta, de la oferta inicialmente elegida.

SE DEJA CLARO QUE, LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE PROCESO SE EMITIRÁ A AQUEL PROPONENTE QUE HAYA CUMPLIDO PLENAMENTE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA, DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, SIEMPRE QUE NO EXISTA CIRCUNSTANCIA ADVERSA.

20. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

a. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos.
b. Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado.
c. Cuando con ocasión de la utilización del mecanismo de saneamiento se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad a la entrega de propuestas de presente proceso.
d. Cuando se compruebe inexactitud en su contenido, o no cumpla lo estipulado para cada uno de ellos.
e. Cuando el proponente no presente oferta económica.
f. Cuando en el cuestionario de la sección oferta económica, se supere el valor unitario establecido para cada ítem y/o el presupuesto oficial asignado para la presente invitación, incluido el valor del IVA.
g. Cuando no oferte u oferte menores cantidades a las mínimas requeridas.
h. Cuando al realizar la verificación aritmética y se requiera corrección de los valores, la oferta supere el presupuesto asignado por ítem.
i. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente para este proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
j. Cuando la oferta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, previa subsanabilidad de los mismos.
k. Cuando la propuesta haya sido presentada por medio diferente a la página autorizada.

l. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación.
m. Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Organización Beneficiaria o a los demás participantes, sin perjuicio de las demás acciones legales que puedan iniciarse.
n. Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales
o. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación del presente proceso.
p. Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso
q. Cuando esté incurso el proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
r. Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada
s. Cuando el proponente esté ejecutando otros contratos con organizaciones beneficiarias de la Agencia de Desarrollo Rural y se evidencie su incumplimiento.

21. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA AMBOS LOTES

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral, cuyo beneficiario sea la Organización Beneficiaria. (incluir nombre y Nit de la Organización). Las garantías deberán ser expedidas en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

GARANTIA	VIGENCIA	VALOR	AMPAROS
Seriedad de la Oferta	Desde la presentación de la oferta y por 4 meses más a partir de la fecha de cierre del proceso.	Por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.	La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

GARANTIA	VIGENCIA	VALOR	AMPAROS
			4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

22. GARANTÍAS DEL CONTRATO

El proveedor seleccionado deberá constituir las siguientes garantías, cuyos beneficiarios sean la Organización Beneficiaria y la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR**.**

LOTE 1

DESCRIPCIÓN	AMPAROS	COBERTURA	VIGENCIA
Póliza de seguro	**Cumplimiento**	**20% del valor total del contrato**	**Desde la aprobación garantía única. Hasta la Duración del contrato, más 6 meses**
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor entregado como anticipo.	Desde la aprobación garantía única. Hasta la Duración del contrato, más 6 meses
	Calidad de los Bienes y materiales	20% del valor total de del contrato	Duración del contrato, más dos (2) años
	Responsabilidad civil extracontractual	500 salarios mínimos legales mensuales vigentes	Desde la aprobación garantía única. Hasta el plazo del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total de del contrato	Desde la aprobación garantía única. Hasta el plazo del contrato y 3 años más

LOTE 2

DESCRIPCIÓN	AMPAROS	COBERTURA	VIGENCIA
Póliza de seguro	Cumplimiento	20% del valor total del contrato	Desde la aprobación garantía única. Hasta la Duración del contrato, más 6 meses
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor entregado como anticipo.	Desde la aprobación garantía única. Hasta la Duración del contrato, más 6 meses
	Calidad de los Bienes y materiales con excepción del Material Vegetal	20% del valor total de del contrato	Duración del contrato, más dos (2) años
	Calidad del servicio	20% del valor total de del contrato	Duración del contrato, más dos (2) años

Nota: Se exceptúan de las garantías contractuales póliza de seguro Calidad de los bienes materiales para el suministro de Material Vegetal.

23. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES

23.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Realizar el control y la vigilancia al desarrollo y ejecución del contrato.
2. Pagar oportunamente el valor de los servicios contratados dentro de los plazos fijados en el contrato y previo al cumplimiento y aprobación de la cuenta por parte del Comité Técnico de Gestión Local o de la instancia correspondiente.
3. Solicitar estados financieros cuando así lo requiera.
4. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
5. Verificar que las actividades realizadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y se entregue en el lugar indicado.
6. Recibir los informes suministrados por el CONTRATISTA a satisfacción, de acuerdo con las condiciones requeridas
7. Las demás que se deriven de la Constitución, la Ley y los reglamentos emitidos por la ADR.

23.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del Contrato, la ley, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir a cabalidad el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo y lugar

convenidos.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y cumpliendo las recomendaciones de la Supervisión.
3. Presentar la factura de pago con los soportes indicados por el contratante siempre que se requieran.
4. Mantener informado a la supervisión de toda circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
5. Asumir todos los costos en que incurra para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Llevar registros, bitácora, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto a la ejecución del contrato.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Atender los requerimientos técnicos y administrativos que realice el supervisor y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
9. Solicitar y presentar las pólizas requeridas, según lo estipulado en el TDR y mantenerlas vigentes.
10. Reportar, de manera inmediata a la Supervisión, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
11. Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas.
12. Solicitar y presentar las pólizas requeridas, según lo estipulado en el TDR y mantenerlas vigentes.
13. Presentar el certificado emitido por el revisor fiscal si aplica, o contador y Representante Legal con la información relacionada a la Seguridad Social Integral de los Trabajadores que ejecutan el presente contrato cada mes.
14. Contar con el personal y recursos dispuestos para el desarrollo del contrato.
15. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
16. INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS: EL CONTRATISTA permitirá en cualquier tiempo al CONTRATANTE verificar el cumplimiento normativo del objeto contratado y de las políticas de EL CONTRATANTE, directamente o a través de terceros.
17. Devolución de la totalidad de documentos o información que le sean entregados, así como los servicios que le fueren facilitados para cumplir a cabalidad con sus obligaciones, al momento de terminación del contrato.
18. RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA será responsable frente a EL CONTRATANTE por los daños y perjuicios directos, causados por acciones u omisiones imputables a el contratista o sus empleados.
19. Devolución de la totalidad de documentos o información que le sean entregados, así como los bienes que le fueren facilitados para cumplir a cabalidad con sus obligaciones, al momento de terminación del contrato.
20. Garantizar que las instalaciones cumplan con todos los requisitos ambientales, sanitarios, estructurales y de diseño, de publicidad exterior visual y de cualquier otra naturaleza, que sean necesarios para el funcionamiento de la actividad que se pretende desarrollar, ya sea que los mismos hayan sido establecidos por los órganos correspondientes al orden nacional, departamental o municipal, so pena de tener que subsanar o asumir las multas que por omisiones o por vicios se generen. EL CONTRATISTA tramitará ante las entidades correspondientes los permisos requeridos durante el desarrollo y entrega de la obra.
21. GESTIÓN DE LA OBRA: Retirar a la terminación de la obra sus equipos; efectuar la remoción

de escombros, desperdicios y materiales sobrantes, disponiéndolos en los botaderos legalmente autorizados; hacer la limpieza general del sitio de los trabajos para entregar las instalaciones despejadas y dejar los espacios que ocupó en el mismo estado de conservación y limpieza que los recibió. 21. Garantizar el cumplimiento del sistema de gestión ambiental.

23.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en los Documentos del Proceso Contractual y realizar las entregas periódicas de los bienes según las características, condiciones y lugares descritos en este documento
2. Cumplir el objeto del contrato entregando los bienes de acuerdo con los criterios de calidad exigible, los anexos respectivos, con sujeción al presupuesto contratado y dentro del plazo establecido
3. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos conforme lo acordado en Comité Técnico de Gestión Local, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud
4. Presentar informe que dé cuenta del cumplimiento de las actividades pactadas, previa presentación de la cuenta de cobro
5. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega de los insumos contratados, conforme lo descrito en los términos de referencia
6. Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato
7. Cumplir con la normatividad vigente adoptando las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores
8. EL CONTRATISTA deberá responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven.
9. Garantizar la buena calidad de los bienes objeto del contrato
10. Brindar y facilitar la información que se requiera en el marco de los diferentes espacios de seguimiento establecidos por la supervisión y la Agencia de Desarrollo Rural, y, aportar la información adicional que sea requerida
11. Entregar actas, bitácora de obra, memorias, registros, planos record y demás soportes al finalizar la instalación
12. Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato
13. Adelantar todas las gestiones ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de la obra
14. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza y disponer de ellos de acuerdo con lo que, para tal efecto, determine la normatividad ambiental vigente
15. Garantizar el equipo de trabajo necesario en las áreas de intervención donde se ejecute la obra, así como implementar las medidas de seguridad que se requieran al mismo
16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la supervisión, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas en los Documentos del Proceso Contractual
17. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial y salud en el

trabajo, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles, así como la dotación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual

18. Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones de seguridad de los personales de obra, vecinos y terceros
19. Entregar al supervisor antes del inicio de la etapa de ejecución, el listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, y las correspondientes hojas de vida con los soportes verificados
20. Cumplir con la normatividad vigente adoptando las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
21. Suministrar y mantener durante la obra, conforme a los porcentajes de dedicación, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigidas en el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato
22. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato
23. Presentar para aprobación de la supervisión el plan de inversiones del anticipo y el respectivo cronograma de ejecución de obra
24. Realizar el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance de esta, lo cual hará parte de los informes de actividades que presente el contratista.
25. Elaborar y presentar conjuntamente con la supervisión, las actas que haya lugar durante la ejecución de contrato.

24. FORMA DE PAGO PARA TODOS LOS LOTES

Para garantizar la adecuada ejecución del contrato, se considera necesario establecer un mecanismo de pago que permita al contratista disponer de los recursos requeridos para el inicio y desarrollo oportuno de las actividades contractuales. Lo anterior, teniendo en cuenta que el contratista deberá asumir los costos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo las variaciones económicas derivadas del incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) durante la vigencia 2026, sin que haya lugar a ajustes posteriores del valor contractual por variaciones de precios.

Así mismo, la ejecución contractual requiere una planeación anticipada de la adquisición y suministro de los bienes y/o insumos objeto del contrato, considerando que algunos de estos pueden tener condiciones especiales de manejo, almacenamiento y disponibilidad, lo que implica la coordinación previa de procesos de compra, logística y entrega dentro de los tiempos programados.

En consecuencia, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para el cumplimiento oportuno del objeto contractual, se establece como forma de pago la siguiente:

Anticipo: La Organización Beneficiaria podrá realizar un desembolso a título de anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previa acreditación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la presentación y aprobación de los documentos requeridos para su desembolso.

- Presentación y aprobación de las pólizas exigidas en el contrato
- Acta de inicio debidamente firmada por las partes
- Plan de inversión del anticipo
- Acta de apropiación de los estudios y diseños firmada por el contratista, en donde se describa además la metodología para adelantar la obra, las técnicas y procesos constructivos a emplear, acorde con el personal necesario para la ejecución del objeto del contrato en el plazo previsto.
- Cronograma de ejecución de la obra con el respectivo flujo de inversiones, aprobado por la supervisión.

Este anticipo se hará efectivo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del respectivo contrato, para lo cual deberá surtir el proceso de legalización del contrato y efectuar la debida solicitud de acuerdo al trámite implementado por la Organización Beneficiaría. El oferente deberá presentar el cronograma y planeación de la ejecución de la inversión del anticipo verificado y con visto bueno del supervisor, no subsanable. So pena de validar y justificar el anticipo a entregar por cuánto la tipología contractual, el objeto y cuantía permite el desembolso de un anticipo no superior al 30% conforme lo establece el manual de ejecución directa V4.

La Organización Beneficiaria realizará pagos parciales al contratista de acuerdo con el avance de ejecución del contrato correspondiente al lote adjudicado, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la ejecución de las actividades previstas, la entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios contratados, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes Términos de Referencia.

Los pagos parciales se efectuarán contra la presentación de los informes de avance, actas de recibo parcial de bienes, actividades o servicios ejecutados, soportes de ejecución y demás documentos requeridos para el trámite de pago, previa aprobación del supervisor o interventor del contrato, según corresponda.

Para el trámite de cada pago, el contratista deberá presentar el acta de recibo parcial correspondiente, suscrita por el contratista, el Representante Legal de la Organización Beneficiaria y el director de la Unidad Técnica Territorial (UTT) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), de conformidad con lo establecido en el numeral 6.12.1 del Manual MA-IMP-001-V4. Así mismo, el supervisor del contrato deberá presentar el informe o certificación de cumplimiento de ejecución contractual que acredite la correcta ejecución de las obligaciones a cargo del contratista.

En caso de que se pacte anticipo, los pagos parciales estarán sujetos a la amortización proporcional del valor entregado por este concepto, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y el plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión o interventoría.

El valor acumulado de los pagos parciales durante la ejecución contractual corresponderá hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato.

El diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez se haya cumplido el cien por ciento (100%) de la ejecución contractual, previa suscripción del acta de recibo final y del acta de liquidación

debidamente suscrita por las partes, y verificado el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Para cada trámite de pago, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar a ello, correspondientes al personal vinculado y al periodo objeto de cobro.

Todos los pagos se realizarán por medio de la fiducia; por tanto, los desembolsos, trámites de pago y gestiones relacionadas con este proceso deberán tener en cuenta los tiempos, términos y procesos de esta.
Para cada pago el contratista deberá adjuntar los informes avalados por las instancias descritas en el Manual de ejecución PIDAR.
El contratista deberá adjuntar su cuenta de cobro o factura, con los siguientes documentos: (estos documentos serán determinados por cada Organización Beneficiaria)
a. La solicitud de desembolso respectiva (Factura o cuenta de cobro según aplique).
b. Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
c. La constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
d. Copia del contrato.
e. Una certificación del SUPERVISOR en donde se haga constar que para los servicios entregados se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previstos en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.
f. Orden de pago.
g. Acta de aprobación de pago por parte la instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR.
h. Radicación de documentos y factura de acuerdo a instrucciones dadas.

25. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La Organización Beneficiaria, supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato.

25.1. FUNCIONES DEL SUPERVISOR.

El supervisor tendrá las siguientes funciones:

1. Suscribir el acta de inicio una vez recibida la comunicación de cumplimiento de requisitos para inicio del contrato.
2. Revisar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA.
3. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas. Levantar y firmar las actas respectivas.
4. Informar oportunamente al director de la Unidad Técnica Territorial de la Agencia de Desarrollo Rural sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
5. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
6. Verificar, como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el

pago de sus aportes al sistema general de seguridad social Integral.

Nota: La Agencia de Desarrollo Rural a través de la Unidad Técnica Territorial como supervisor del proyecto: ***Fortalecimiento de la producción de café y plátano del pueblo Emberá, mediante el establecimiento de un sistema productivo intercalado, en los municipios de Marsella, Guática, Balboa, Pueblo Rico, Mistrató, Belén de Umbría, departamento de Risaralda."*** con Resolución número **880 de 2025,** podrá solicitar a la organización beneficiaria, los informes necesarios para la debida Supervisión del Contrato.

26. **DOCUMENTOS, ANEXOS Y FORMATOS**

1. Carta de Presentación de la Oferta
2. Formato Especificaciones Técnicas
3. Formato Oferta Económica
4. Declaración juramentada de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales
5. Formato apoyo a la Industria Nacional
6. Carta de intención del personal propuesto
7. Modelo de Contrato
8. Especificaciones técnicas complementarias

ANEXO I
CARTA DE PRESENTACIÓN CON LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores
LA ORGANIZACION BENEFICIARIA ACIRR

Ref.: **TDR 003-2026 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN (POI) DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) NO. 880-2025, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE DOS (2) LOTES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

PARA EL PROYECTO DENOMINADO ***Fortalecimiento de la producción de café y plátano del pueblo Emberá, mediante el establecimiento de un sistema productivo intercalado, en los municipios de Marsella, Guática, Balboa, Pueblo Rico, Mistrató, Belén de Umbría, departamento de Risaralda.”*** con Resolución número **880 de 2025** REPRESENTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIO-NAL DE RISARALDA - ACIRR**, identificada con **NIT. 901.013.815 – 0**, DEL MUNICIPIO PEREIRA DEPARTAMENTO RISARALDA.

LOTE: XXXXXXX

Estimados señores:
[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones, y recibí de LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA respuesta oportuna a cada solicitud.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.

4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

6. Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

7. Que en caso de sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar las garantías que apliquen previstas en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

8. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

9. Que manifiesto que el Proponente no está incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia.

10. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

11. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	
Teléfono fijo	
Celular	
e-mail	

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre de quien firma
Identificación de quien firma
Nombre del proponente
NIT del proponente

ANEXO II.
FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ciudad y Fecha:

Señores:
LA ORGANIZACION BENEFICIARIA ACIRR

Ref.: **TDR 003-2026 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN (POI) DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) NO. 880-2025, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE DOS (2) LOTES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

PARA EL PROYECTO DENOMINADO ***Fortalecimiento de la producción de café y plátano del pueblo Emberá, mediante el establecimiento de un sistema productivo intercalado, en los municipios de Marsella, Guática, Balboa, Pueblo Rico, Mistrató, Belén de Umbría, departamento de Risaralda.”*** con Resolución número **880 de 2025** REPRESENTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIO-NAL DE RISARALDA - ACIRR**, identificada con **NIT. 901.013.815 – 0**, DEL MUNICIPIO PEREIRA DEPARTAMENTO RISARALDA.

.

LOTE: XXXXXXXX

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta técnica que me comprometo a cumplir para el Proceso de la referencia y declaro que las siguientes son las especificaciones técnicas de los bienes, servicios y demás actividades:

1. <u>Ámbito del suministro</u>: Descripción detallada de los bienes a suministrar:

No.	Descripción	Fuente/fabricante	Cantidad	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

10				
11				
12				
13				
14				

Nota: Importante adjuntar las fichas técnicas de los productos que comprenden Insumos agropecuarios y semillas.

Discriminar cuales de los ítems se requiere que sean certificados y cuales deben ser solo ofertados EN CADA ÍTEM DEL CUADRO

Dirección exacta del lugar de entrega.

Los servicios y servicios ofertados y descritos serán entregados de manera concertada con LA ORGANIZACION BENEFICIARIA y los miembros del CTGL en el Municipios de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Departamento xxxxx

Servicios posventa exigidos

El oferente que sea seleccionado para el suministro de los servicios, una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato, deberá aportar los siguientes documentos:

- **Antes de la entrega de los bienes se realizará visita de inspección en las bodegas para verificar el estado de estos. Si dentro de dicha visita se encuentra alguna inconsistencia o sea técnica o jurídica se tendrá como terminación con justa causa del contrato.**
- **Garantías: Sobre piezas o la reposición total del bien. Cada participante debe recibir la garantía de los insumos o productos por escrito, donde se contemple el tiempo de cubrimiento y que cubre dicha garantía.**
- **Servicios posventa exigidos: xxxx.**

Firma del representante legal del proponente
Nombre de quien firma
Identificación de quien firma
Nombre del proponente
NIT del proponente

ANEXO III.
FORMATO OFERTA ECONOMICA

Ciudad y Fecha:

Señores:
LA ORGANIZACION BENEFICIARIA ACIRR

Ref.: **TDR 003-2026 - CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN (POI) DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) NO. 880-2025, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE DOS (2) LOTES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

PARA EL PROYECTO DENOMINADO ***Fortalecimiento de la producción de café y plátano del pueblo Emberá, mediante el establecimiento de un sistema productivo intercalado, en los municipios de Marsella, Guática, Balboa, Pueblo Rico, Mistrató, Belén de Umbría, departamento de Risaralda."*** con Resolución número **880 de 2025** REPRESENTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIO-NAL DE RISARALDA - ACIRR**, identificada con **NIT. 901.013.815 – 0**, DEL depto. De Risaralda

LOTE: XXXXXXXXXXX

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta Económica para el Proceso de la referencia y declaro que:

(a) Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a cumplir con el objeto contractual, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia y de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:

ÍTEM	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1							
2							
3							
4							

ÍTEM	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
						VALOR TOTAL SIN IVA	
						VALOR IVA	
						VALOR TOTAL	

(d) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: XXX días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquiermomento hasta antes del término de dicho período.

(e) El contrato se ejecutará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por la Organización Beneficiaria y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato. El Sitio de ejecución será favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados.

(f) Acepto las condiciones de pago del contrato,

NOTA: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

Firma autorizada:

Nombre y cargo Nombre del proponente:

Dirección
Teléfono
Celular

Correo Electrónico

Nota: El proveedor puede presentar una carta, indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal, que permitan la instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión deberá reflejarse en el acta de reunión de la instancia respectiva.

ANEXO IV
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES

Ciudad y Fecha:

Señores:
LA ORGANIZACION BENEFICIARIA ACIRR

Ref.: **TDR 003-2026 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN (POI) DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) NO. 880-2025, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE DOS (2) LOTES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

PARA EL PROYECTO DENOMINADO ***Fortalecimiento de la producción de café y plátano del pueblo Emberá, mediante el establecimiento de un sistema productivo intercalado, en los municipios de Marsella, Guática, Balboa, Pueblo Rico, Mistrató, Belén de Umbría, departamento de Risaralda."*** con Resolución número **880 de 2025** REPRESENTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIO-NAL DE RISARALDA - ACIRR**, identificada con **NIT. 901.013.815 – 0**, DEL MUNICIPIO PEREIRA DEPARTAMENTO RISARALDA.

LOTE: XXXXXXXX

PARA EL PROYECTO DENOMINADO ***Fortalecimiento de la producción de café y plátano del pueblo Emberá, mediante el establecimiento de un sistema productivo intercalado, en los municipios de Marsella, Guática, Balboa, Pueblo Rico, Mistrató, Belén de Umbría, departamento de Risaralda."*** con Resolución número **880 de 2025** REPRESENTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIO-NAL DE RISARALDA - ACIRR**, identificada con **NIT. 901.013.815 – 0**, DEL MUNICIPIO PEREIRA DEPARTAMENTO RISARALDA.
_____ Identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en, actuando (en calidad de revisor fiscal o Contador) y _____ Identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa_____ con NIT. _____, declaramos bajo la gravedad de juramento, que, a la fecha de presentación de la oferta para participación en el proceso arriba referenciado, y durante los seis (6) meses anteriores, dicha empresa se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.
Adicionalmente declaro que esta sociedad se encuentra al día por concepto del pago de la nómina durante el mismo periodo.
A su vez, me sirvo certificar que la mencionada firma, es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y no tiene trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 smmlv), por lo tanto, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio nacional del aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al régimen contributivo de salud.

Atentamente,

Revisor Fiscal (si aplica) y/o Contador
Nombre
C.C. No. _____
Tarjeta Profesional No. _____

Representante Legal
Nombre
C.C. No. _____

Anexos: Copia de Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal o Contador.

ANEXO V

FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha:

Señores:
LA ORGANIZACION BENEFICIARIA ACIRR

Ref.: **TDR 003-2026 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN (POI) DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) NO. 880-2025, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE DOS (2) LOTES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

PARA EL PROYECTO DENOMINADO ***Fortalecimiento de la producción de café y plátano del pueblo Emberá, mediante el establecimiento de un sistema productivo intercalado, en los municipios de Marsella, Guática, Balboa, Pueblo Rico, Mistrató, Belén de Umbría, departamento de Risaralda.”*** con Resolución número **880 de 2025** REPRESENTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIO-NAL DE RISARALDA - ACIRR**, identificada con **NIT. 901.013.815 – 0**, DEL MUNICIPIO PEREIRA DEPARTAMENTO RISARALDA

LOTE: XXXXXXXX

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional donde me comprometo a cumplir con los valores agregados.

Atentamente,

Nombre del proponente_____
Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

ANEXO No. VI

CARTA DE INTENCIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO

Bogotá D.C, xx de xxxxxx de xxxx

Señores
ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA
Ciudad

REFERENCIA:

Respetados señores:

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía No._____ de _____ y Matricula profesional No._____, por medio de la presente me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de_____ para el *(Indicar el nombre del oferente),* en caso de resultar adjudicatario del proceso de la referencia con la dedicación establecida en el Término de Referencia y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Así mismo manifiesto que no he participado en la preparación o elaboración de otra propuesta para la presente convocatoria, ni hago parte del equipo de trabajo de otra propuesta para este proceso.

Atentamente,

FIRMA _____
NOMBRE DEL PROFESIONAL:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
MATRICULA PROFESIONAL No.:
CARGO:
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

(Incluir en este anexo el Excel experiencia del equipo de trabajo)

ANEXO VII
MODELO DE CONTRATO.

A continuación, se presenta la minuta del contrato de acuerdo con el procedimiento para la ejecución directa de los PIDAR de la ADR y las Organizaciones Beneficiarias

Se aclara que este formato es informativo, no se debe diligenciar por los oferentes.

CONTRATO DE xxxxxxxxxxxx	
Fecha:	XX DE XXX DE 2026
Contratante:	
Dirección- teléfono:	
Identificación:	NIT:
Correo	
Contratista:	**----------**
Identificación:	--------
Dirección	--------
Teléfono:	----------
Correo	----------

Entre los suscritos ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA XXXXXX con NIT: ---------- , representada legalmente por ----------identificado con la cédula de ciudadanía N° ----------, con domicilio en Municipio de --------, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto ----------*."* Cofinanciado por la ADR mediante Resolución. XXXX DE 20XX**."** y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXXXXXXXXX. con identificación: XXXXXX representado legalmente por XXXXXXXX (SI ES PERSONAJURIDICA)**,** identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato. Mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No ._____del mencionado proyecto, se aprobaron los términos de referencia para dar la viabilidad a este contrato, conforme al Plan Operativo de Inversiones (POI), en el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte dela ADR, mediante resolución XXX de 20XX, el manual para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa, en su numeral 5.7. Términos de referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece la Coadyuvancia entre la ADR como órgano cofinanciador y La Asociación como cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el procedimiento para tal fin. A través de convocatoria del xx de xxx de 2025, la Agencia de Desarrollo Rural y la Organización Beneficiaria XXXX divulgaron a través de los medios de publicidad establecidos en el procedimiento para la ejecución de PIDAR de la ADR, la necesidad de contratar XXXXXXXX presentada en los términos de referencia No. 00X. Cumpliendo con los requisitos tanto técnicos como financieros habiéndose presentado xxx Oferentes en igualdad de condiciones, el oferente identificado como XXXXXXX ha sido seleccionado para adjudicar este contrato En este sentido este contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Objeto.** EL CONTRATISTA secompromete con el CONTRATANTE a cumplir con **XXXXXXXX en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. XXXX – 202X** *" XXXXX¨*

Especificaciones técnicas:

No.	Descripción/especificación de servicios o servicios	Fuente/fabricante	Cantidad	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

SEGUNDA. El precio de este contrato se fija en la suma total de XXXXXXXXXXXXXXXPESOS MONEDA **C/TE** (**$ XXXXXXXXXXXXX),** precio que incluye el (IVA). **TERCERA: Forma de Pago:** (COLOCAR LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN LOS TDR). **PARAGRAFO:** La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley. **CUARTA PLAZO:** el plazo del presente contrato será de xxx meses contados a partir del día siguiente de la presentación de la pólizay firma del contrato. **QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera,por parte de quienes intervienen en él. **SEXTA. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA. a)** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: **a)** XXXXXXXXXXXXX**OCTAVA. GARANTIAS:** XXXXXXXXXX **NOVENA. MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales y/o legales a que haya lugar por parte del Contratista en la ejecución del contrato o en cumplimiento de sus obligaciones durante la ejecución del mismo, el Contratista cancelará a Organización por cada semana de retraso, el equivalente al cero punto cinco por ciento (0.05%) del valor total del contrato, sin exceder el diez (10%) por ciento del valor del mismo. Para efectos de dar cumplimiento a la presente cláusula, la organización verificará semanalmente el cumplimiento, entre otros, del Cronograma de Trabajo y obligaciones a cargo del Contratista, de acuerdo con lo señalado en los presentes TDR y deberá informar sobre su cumplimiento o incumplimiento al CTGL. Para efectos que el Contratista cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que la organización lo constituya en mora, el simple incumplimiento o retardo imputable al Contratista dará origen al pago de las sanciones de apremio previstas en el TDR. El Contratista autoriza a la organización para que descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la multa. De no existir tales saldos a favor del Contratista o de no resultar estas suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, la organización podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. **DÉCIMA. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS** Advertida cualquiera de las circunstancias anotadas anteriormente, la organización, mediante comunicación escrita, señalará al contratista los hechos en que se funda el incumplimiento correspondiente e instará al cumplimiento de las obligaciones pertinentes indicando el monto total de la multa que se causa por tales circunstancias. Para rendir las contradicciones y explicaciones correspondientes, el Contratista contará con un plazo no superior a tres (3) días hábiles. Si vencido el plazo el Contratista guarda silencio, se entenderá que la multa ha sido

aceptada y la organización procederá a su cobro en los términos previstos en la cláusula de multas. En caso de que el Contratista formule, en término, objeciones frente a los hechos en que se fundan las conclusiones sobre la mora o incumplimiento de las obligaciones, la organización decidirá definitivamente sobre su procedencia mediante decisión motivada. En caso, de mantenerse la imposición de la multa, se procederá a su cobro en los términos previstos en la Cláusula de multas. El proceso del presunto incumplimiento es pactado por las partes desde el mismo momento en que se adjudica el contrato. **DECIMA PRIMERA.CLÁUSULA PENAL**: En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 20% del valor entregado. **DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del Comité Técnico de Gestión Local de acuerdo a lo establecido en el Manual de ejecución PIDAR. **DÉCIMA TERCERA CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE. **DECIMA CUARTA DOCUMENTOS:** Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia 00X de xx de xx de 2024- 2.- Los documentos aportados por el contratista en la convocatoria, tales como:- Oferta presentada, actas del Comité Técnico de Gestión local CTGL del xxxxxx de 202X y xx de xxx de 202X o de las instancias correspondientes 3.- Procedimiento de ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa. **DÉCIMA QUINTA.SUSPENSIÓN**: Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes someterán ante el Comité Técnico de Gestión Local la solicitud de suspensión para que este se pronuncie sobre su procedencia. Parágrafo: No será válida ninguna suspensión del contrato si no es autorizado por el Comité Técnico de Gestión Local. **DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier modificación del contrato u "otro sí" debe ser aprobado por el Comité Técnico de Gestión Local, en caso que la Cooperativa Cafetera de la Costa y el contratista celebren un "otro sí" al contrato, este no tendrá ninguna validez. **DÉCIMA SÉPTIMA: ENTREGA:** En el momento de la entrega de los servicios, insumos y/o servicios, por parte del proveedor previamente elegido, obligatoriamente deben estar presentes los siguientes actores: a. El supervisor del PIDAR y/o apoyo a la supervisión. b. Representante legal de la organización o su delegado. c. Representante del Proveedor. **PARÁGRAFO PRIMERO:** No será válida ninguna entrega del objeto contractual que no cuente con la presencia de los tres actores mencionados. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La entrega de los servicios, insumos y/o servicios, **debe quedar definido en el acta de reunión cuando el CTGL** apruebe las adquisiciones y debe quedar plasmado claramente, si la entrega se llevará a cabo en un solo punto o en diferentes lugares. **DÉCIMA OCTAVA: SUPERVISIÓN:** El supervisor del contrato será el representante legal de la organización beneficiaria o su apoderado. No obstante, vale la pena señalar que el Director de la UTT XX y su profesional de apoyo ejercen la supervisión general del PIDAR. Además, las entregas de activos productivos deben ser coordinadas y aprobadas por la instancia definida en el Manual de ejecución PIDAR. Igualmente, los pagos. No será válido ningún pago, modificación al contrato (otro sí), suspensión, reinicio o entrega que no sean autorizados por las instancias competentes. **DÉCIMA NOVENA**: **CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** el contratista se obliga a mantener indemne al contratante y a la Agencia, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: municipio de ----------

Para constancia se firman dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cadaparte recibe de conformidad el suyo en este acto, en ---------- a los ----------

---

EL CONTRATISTA	**EL CONTRATANTE**
xxxxxxxxxxxxx	----------
NIT xxxxxxxxxx	NIT: xxxxxxxx
Representado legalmente por	Representado legalmente por
xxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxxx
Cc.: xxxxxxxxx	C.C N° xxxxxx

FORMATO EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

Invitación No. 004 DE 2026

CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

OFERENTE:	

CARGO:		**PROFESIÓN:**	
NOMBRE:		**Nº TARJETA PROFESIONAL:**	
CÉDULA:		**FECHA EXPEDICIÓN:**	
POSGRADO EN:			

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN							
CARTA DE COMPROMISO	C. C.	PREGRADO		POSGRADO		MATRÍCULA PROFESIONAL	CERTIFICADO VIGENCIA
		DIPLOMA	ACTA DE GRADO	DIPLOMA	ACTA DE GRADO		
SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
FOLIO	FOLIO	FOLIO	FOLIO	FOLIO	FOLIO	FOLIO	FOLIO

NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE EJECUTO EL CONTRATO	NIT No.	NOMBRE	CEDULA	No. CONTRATO	OBJETO	CARGO	CERTIFICACION POSEE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DESEMPEÑADAS SI/NO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ES EXPERIENCIA ESPECÍFICA?	CANTIDAD DE EXPERIENCIA EN AÑOS	CANTIDAD DE EXPERIENCIA EN MESES	CANTIDAD DE EXPERIENCIA EN DÍAS

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar con (nombre del proponente) para el proceso que tiene como objeto **"XXXXXXXXXXXXXXXXX"**, como (cargo que la persona desempeñará dentro del contrato de obra), en caso que el CTGL le adjudique a dicho proponente el contrato respectivo. La dedicación será la exigida para mi cargo descrita en los Términos de Referencia .

Fecha: Día / Mes / Año

FIRMA: (Profesional Propuesto): _____
NOMBRE PROFESIONAL:
CARGO QUE VA A DESEMPEÑAR:
MP Y/O LICENCIA No.:

FIRMA _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

5. Instalación (caseta para módulo de beneficio, Compostera y tratamiento de aguas mieles) para unidad productiva de 3 hectáreas						
Nº	Item	Descripcion	Und.	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1 Actividades Preliminares de Obra						
	1.1	**Localización y replanteo**				
	1.1.1	Localización, Trazado Y Replanteo	M2	105,62	$ 4.268,82	$ 450.873,00
	1.2	**Descapote y Limpieza**				
	1.2.1	Descapote, limpieza y nivelación manual del terreno	m3	16,58	$ 10.773,00	$ 178.616,00
Subtotal						**$ 629.489,00**
2 Actividades de excavación y movimiento de tierras						
	2.1	**Excavaciones y movimientos de tierra**				
	2.1.1	Excavacion manual, incliye retiro	M3	7,96	$ 46.329,00	$ 368.779,00
	2.2	**Rellenos**				
	2.2.1	Capa de relleno material mixto o material recebo de la región autorizado y compactado con vibrocompactador. Incluye Acarreo.	M3	1,08	$ 73.889,00	$ 79.800,00
Subtotal						**$ 448.579,00**
3 Actividades para construcción de cimentaciones						
	3.1	**Concretos**				
	3.1.1	Concreto de f'c=3000 PSI para vigas y placa de cimentación. Incluye porcentaje de formaletería ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno.	M3	5,60	$ 662.824,00	$ 3.711.814,00
	3.1.2	Suministro e instalación de concreto para solado f'c=2100 PSI	M3	1,52	$ 626.656,00	$ 952.517,00
	3.2	**Suministro y colocación de acero de refuerzo**				
	3.2.1	Acero de refuerzo corrugado de 1 / 2" 60000 PSI fy=420MPa, Incl. Transporte, figurado y colocación.	KG	396	$ 8.417,00	$ 3.333.132,00
	3.2.2	Acero de refuerzo corrugado de 3 / 8" 60000 PSI fy=420MPa, Incl. Transporte, figurado y colocación.	KG	164,75	$ 5.471,00	$ 901.347,00
						$ 8.898.810,00
4 Estructura y cubierta de beneficiadero						
	4.1	**Estructura Para Cerramiento**				
	4.1.1	Suministro e instalación de guadua rolliza inmunizada de 15cm	ML	379,25	$ 26.452,00	$ 10.031.921,00
	4.1.2	Suministro e instalación de guadua rolliza inmunizada de 10cm para cubierta y composteras	ML	773,90	$ 24.897,00	$ 19.267.788,00
	4.1.3	Suministro e instalación de teja de zinc ondulada incluye amarraderas	M2	99,68	$ 42.487,00	$ 4.235.104,00
	4.1.4	Suministro e instalación de escalera en madera.	Und.	1,00	$ 993.242,00	$ 993.242,00
	4.1.5	Suministro e instalación de tolva en madera.	Und.	1,00	$ 678.707,00	$ 678.707,00
Subtotal						**$ 35.206.762,00**
5						
	5.1.1	Suministro e instalación de kit completo bajante de agua lluvia PVC 4" incluido tanque de 500lt - Eje E	Und.	1	$ 1.064.771,00	$ 1.064.771,00
	5.1.2	Suministro e instalación de kit completo bajante de agua lluvia PVC 4" incluido tanque de 500lt - Eje A	Und.	1	$ 1.050.604,00	$ 1.050.604,00
	5.1.3	Suministro e instalacion de sistema de aguas mileles	Und.	1	$ 3.025.785,00	$ 3.025.785,00
	5.1.4	Suministro, transporte e instalación de tomacorriente tipo comercial polo a tierra, 110V, incluye marquillado.	Und.	1	$ 65.412,65	$ 65.412,65
Subtotal						**$ 5.206.572,65**
5 Aseo						
	5,1	**Aseo general**				
	5.1.1	Aseo general final de obra: Este debe incluir la toda el área intervenida evitando que queden escombros, montículos de tierra, materiales, etc.	M2	105,62	$ 250,00	$ 26.405,00
Subtotal						**$ 26.405,00**

		COSTO DIRECTO	**$ 50.416.617,65**
ADMINISTRACION	20,00%	$	10.083.324,00
IMPREVISTOS	1,00%	$	504.166,00
UTILIDAD	4,00%	$	2.016.665,00
IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	$	383.166,35
		TOTAL COSTO OBRA	**$ 63.403.939,00**

6. Instalación (caseta para módulo de beneficio, Compostera y tratamiento de aguas mieles) para unidad productiva de 5 hectáreas						
Nº	Item	Descripcion	Und.	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1 Actividades Preliminares de Obra						
	1.1	**Localización y replanteo**				
	1.1.1	Localización, Trazado Y Replanteo	M2	143,77	$ 4.268,82	$ 613.728,00
	1.2	**Descapote y Limpieza**				
	1.2.1	Descapote, limpieza y nivelación manual del terreno	m3	24,21	$ 10.773,00	$ 260.814,00
Subtotal						**$ 874.542,00**
2 Actividades de excavación y movimiento de tierras						
	2.1	**Excavaciones y movimientos de tierra**				
	2.1.1	Excavacion manual, incliye retiro	M3	20,19	$ 46.329,00	$ 935.383,00
	2.2	**Rellenos**				
	2.2.1	Capa de relleno material mixto o material recebo de la región autorizado y compactado con vibrocompactador. Incluye Acarreo.	M3	1,44	$ 73.889,00	$ 106.400,00
Subtotal						**$ 1.041.783,00**
3 Actividades para construcción de cimentaciones						
	3.1	**Concretos**				
	3.1.1	Concreto de f'c=3000 PSI para vigas y placa de cimentación. Incluye porcentaje de formaletería ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno.	M3	7,57	$ 662.824,00	$ 5.017.578,00
	3.1.2	Suministro e instalación de concreto para solado f'c=2100 PSI	M3	1,84	$ 626.656,00	$ 1.153.047,00
	3.2	**Suministro y colocación de acero de refuerzo**				
	3.2.1	Acero de refuerzo corrugado de 1 / 2" 60000 PSI fy=420MPa, Incl. Transporte, figurado y colocación.	KG	535,79	$ 9.717,00	$ 5.206.271,00
	3.2.2	Acero de refuerzo corrugado de 3 / 8" 60000 PSI fy=420MPa, Incl. Transporte, figurado y colocación.	KG	220,36	$ 5.471,00	$ 1.205.590,00
						$ 12.582.486,00
4 Estructura y cubierta de beneficiadero						
	4.1	**Estructura Para Cerramiento**				
	4.1.1	Suministro e instalación de guadua rolliza inmunizada de 15cm	ML	560,20	$ 26.452,00	$ 14.818.410,00
	4.1.2	Suministro e instalación de guadua rolliza inmunizada de 10cm para cubierta y composteras	ML	1068,14	$ 24.897,00	$ 26.593.482,00
	4.1.3	Suministro e instalación de teja de zinc ondulada incluye amarraderas	M2	137,06	$ 45.487,00	$ 6.234.448,00
	4.1.4	Suministro e instalación de escalera en madera.	Und.	1,00	$ 993.242,00	$ 993.242,00
	4.1.5	Suministro e instalación de tolva en madera.	Und.	1,00	$ 678.707,00	$ 678.707,00
Subtotal						**$ 49.318.289,00**
5						
	5.1.1	Suministro e instalación de kit completo bajante de agua lluvia PVC 4" incluido tanque de 500lt - Eje E	Und.	1	$ 1.362.271,00	$ 1.362.271,00
	5.1.2	Suministro e instalación de kit completo bajante de agua lluvia PVC 4" incluido tanque de 500lt - Eje A	Und.	1	$ 1.214.771,00	$ 1.214.771,00
	5.1.3	Suministro e instalacion de sistema de aguas mileles	Und.	1	$ 3.510.401,44	$ 3.510.401,44
	5.1.4	Suministro, transporte e instalación de tomacorriente tipo comercial polo a tierra, 110V, incluye marquillado.	Und.	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
Subtotal						**$ 6.187.443,44**
5 Aseo						
	5,1	**Aseo general**				
	5.1.1	Aseo general final de obra: Este debe incluir la toda el área intervenida evitando que queden escombros, montículos de tierra, materiales, etc.	M2	143,77	$ 250,00	$ 35.943,00
Subtotal						**$ 35.943,00**
					COSTO DIRECTO	$ 70.040.486,44
				ADMINISTRACION	20,00%	$ 14.008.097,00
				IMPREVISTOS	1,00%	$ 700.405,00
				UTILIDAD	4,00%	$ 560.324,00
				IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	$ 106.461,56
					TOTAL COSTO OBRA	**$ 85.415.774,00**

7. Instalación (caseta para módulo de beneficio, Compostera y tratamiento de aguas mieles) para unidad productiva de 10 hectáreas						
Nº	Item	Descripcion	Und.	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1 Actividades Preliminares de Obra						
	1.1	**Localización y replanteo**				
	1.1.1	Localización, Trazado Y Replanteo	M2	245,03	$ 4.268,82	$ 1.045.989,00
	1.2	**Descapote y Limpieza**				
	1.2.1	Descapote, limpieza y nivelación manual del terreno	m3	39,92	$ 10.773,00	$ 430.058,00
Subtotal						**$ 1.476.047,00**
2 Actividades de excavación y movimiento de tierras						
	2.1	**Excavaciones y movimientos de tierra**				
	2.1.1	Excavacion manual, incliye retiro	M3	17,09	$ 46.329,00	$ 791.763,00
	2.2	**Rellenos**				
	2.2.1	Capa de relleno material mixto o material recebo de la región autorizado y compactado con vibrocompactador. Incluye Acarreo.	M3	2,37	$ 73.889,00	$ 175.117,00
Subtotal						**$ 966.880,00**
3 Actividades para construcción de cimentaciones						
	3.1	**Concretos**				
	3.1.1	Concreto de f'c=3000 PSI para vigas y placa de cimentación. Incluye porcentaje de formaletería ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno.	M3	12,29	$ 662.824,00	$ 8.146.107,00
	3.1.2	Suministro e instalación de concreto para solado f'c=2100 PSI	M3	3,45	$ 626.656,00	$ 2.161.963,00
	3.2	**Suministro y colocación de acero de refuerzo**				
	3.2.1	Acero de refuerzo corrugado de 1 / 2" 60000 PSI fy=420MPa, Incl. Transporte, figurado y colocación.	KG	873,18	$ 9.717,00	$ 8.484.690,00
	3.2.2	Acero de refuerzo corrugado de 3 / 8" 60000 PSI fy=420MPa, Incl. Transporte, figurado y colocación.	KG	377,18	$ 5.471,00	$ 2.063.552,00
						$ 20.856.312,00
4 Estructura y cubierta de beneficiadero						
	4.1	**Estructura Para Cerramiento**				
	4.1.1	Suministro e instalación de guadua rolliza inmunizada de 15cm	ML	922,55	$ 26.452,00	$ 24.403.293,00
	4.1.2	Suministro e instalación de guadua rolliza inmunizada de 10cm para cubierta y composteras	ML	1904,52	$ 24.897,00	$ 47.416.834,00
	4.1.3	Suministro e instalación de teja de zinc ondulada incluye amarraderas	M2	224,28	$ 45.487,00	$ 10.201.824,00
	4.1.4	Suministro e instalación de escalera en madera.	Und.	1,00	$ 993.242,00	$ 993.242,00
	4.1.5	Suministro e instalación de tolva en madera.	Und.	1,00	$ 678.707,00	$ 678.707,00
Subtotal						**$ 83.693.900,00**
5						
	5.1.1	Suministro e instalación de kit completo bajante de agua lluvia PVC 4" incluido tanque de 500lt - Eje E	Und.	1	$ 1.508.104,00	$ 1.508.104,00
	5.1.2	Suministro e instalación de kit completo bajante de agua lluvia PVC 4" incluido tanque de 500lt - Eje A	Und.	1	$ 1.287.687,00	$ 1.287.687,00
	5.1.3	Suministro e instalacion de sistema de aguas mileles	Und.	2	$ 3.999.331,86	$ 7.998.663,71
	5.1.4	Suministro, transporte e instalación de tomacorriente tipo comercial polo a tierra, 110V, incluye marquillado.	Und.	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
Subtotal						**$ 10.894.454,71**
5 Aseo						
	5,1	**Aseo general**				
	5.1.1	Aseo general final de obra: Este debe incluir la toda el área intervenida evitando que queden escombros, montículos de tierra, materiales, etc.	M2	245,03	$ 250,00	$ 61.258,00
Subtotal						**$ 61.258,00**
					COSTO DIRECTO	$ 117.948.851,71
				ADMINISTRACION	20,00%	$ 23.589.770,00
				IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.179.489,00
				UTILIDAD	4,00%	$ 943.591,00
				IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	$ 179.282,29
					TOTAL COSTO OBRA	**$ 143.840.984,00**

8. Marquesina para unidad productiva para secado de café.						
	Item	Descripcion	Und.	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Actividades Preliminares de Obra					
	1.1	**Localización y replanteo**				
	1.1.1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	20,31	$ 4.268,82	$ 86.700,00
	1.2	**Descapote y Limpieza**				
	1.2.1	Descapote, limpieza y nivelación manual del terreno	m3	4,06	$ 10.773,00	$ 43.738,00
Subtotal						**$ 130.438,00**
2	Actividades de excavación y movimiento de tierras					
	2.1	**Excavaciones y movimientos de tierra**				
	2.1.1	Excavacion manual, incliye retiro	M3	0,52	$ 46.329,00	$ 24.091,00
Subtotal						**$ 24.091,00**
3	Actividades para construcción de cimentaciones					
	3.1	**Concretos**				
	3.1.1	Concreto de f'c=3000 PSI para vigas y placa de cimentación. Incluye porcentaje de formaletería ordinaria para los sitios donde no se funda contra terreno.	M3	0,66	$ 662.824,00	$ 437.464,00
	3.1.2	Suministro e instalación de concreto para solado f'c=2100 PSI	M3	0,05	$ 626.656,00	$ 31.333,00
	3.2	**Suministro y colocación de acero de refuerzo**				
	3.2.1	Acero de refuerzo corrugado de 3 / 8" 60000 PSI fy=420MPa, Incl. Transporte, figurado y colocación.	KG	45,02	$ 5.471,00	$ 246.304,00
						$ 715.101,00
4	Estructura secadero					
	4.1	**Estructura Para Cerramiento**				
	4.1.1	Suministro e instalación de guadua rolliza inmunizada de 15cm	ML	27,25	$ 26.452,00	$ 720.817,00
	4.1.2	Suministro e instalación de camas en madera.	Und.	2,00	$ 1.159.786,00	$ 2.319.572,00
Subtotal						**$ 3.040.389,00**
5	Cubierta					
	5.1.1	Suministro e instalacion de Tuberia PVC 1" RDE 26 para estructura de cubierta	Ml	44,1	$ 20.799,00	$ 917.235,90
	5,1,2	Suministro e instalacion de Plástico Invernadero Cal 8	m2	57,28	$ 27.061,42	$ 1.550.077,86
Subtotal						**$ 2.467.313,76**
5	Aseo					
	5,1	**Aseo general**				
	5.1.1	Aseo general final de obra: Este debe incluir la toda el área intervenida evitando que queden escombros, montículos de tierra, materiales, etc.	M2	20,31	$ 250,00	$ 5.078,00
Subtotal						**$ 5.078,00**
					COSTO DIRECTO	**$ 6.382.410,76**
				ADMINISTRACION	20,00%	$ 1.276.482,00
				IMPREVISTOS	1,00%	$ 63.824,00
				UTILIDAD	4,00%	$ 255.296,00
				IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	$ 48.506,24
					TOTAL COSTO OBRA	**$ 8.026.519,00**

9. Instalación para almácigo de 0,4 ha.					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. PARCIAL**
1,0	Localización, Trazado y replanteo. Incluye aseo.	M2	4240,00	$ 4.034,00	$ 17.104.160,00
2,0	Descapote, Limpieza y nivelación manual del terreno.	M2	4240,00	$ 14.043,00	$ 59.542.320,00
3,0	Colocación de Postes de guadua, inmunizados in situ bajo técnicas de la comunidad, con un diámetro de 15 cm y longitud de 4,5 ML	ML	19,00	$ 100.121,00	$ 1.902.299,00
4,0	Colocación de Postes de guadua, inmunizados in situ bajo técnicas de la comunidad, con un diámetro de 15 cm y longitud de 3,5 ML	ML	38,00	$ 88.789,00	$ 3.373.982,00
5,0	Colocación de Postes de guadua, inmunizados in situ bajo técnicas de la comunidad, con un diámetro de 15 cm y longitud de 3,0 ML	ML	133,00	$ 73.554,00	$ 9.782.682,00
6,0	Anclaje de la Retenida de Guaduas.	UND	108,00	$ 255.674,00	$ 27.612.792,00
7,0	Colocación de Cable acerado para retenida de guaduas de 4,5 ML.	ML	56,00	$ 34.225,00	$ 1.916.600,00
8,0	Colocación de Cable acerado para retenida de guaduas de 3,5 ML.	ML	4,00	$ 32.027,38	$ 128.110,00
9,0	Colocación de Cable acerado para retenida de guaduas de 3,0 ML.	ML	48,00	$ 30.456,00	$ 1.461.888,00
10,0	Instalación de Polisombra Verde o Negra En parte superior. Incluye traslapo de 0,50 ML y perimetro de 2.00 Ml	M2	5040,00	$ 10.282,00	$ 51.821.280,00
				COSTO DIRECTO	**$ 174.646.113,00**
				ADMINISTRACION 20,00%	$ 34.929.223,00
				IMPREVISTOS 1,00%	$ 1.746.461,00
				UTILIDAD 4,00%	$ 6.985.845,00
				IVA/UTILIDAD 19,00%	$ 1.327.310,00
				TOTAL COSTO OBRA	**$ 219.634.952,00**

10. Instalación para germinación de semillas de café					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. PARCIAL**
1,0	Localización, Trazado y replanteo. Incluye aseo.	M2	2,20	$ 4.034,00	$ 8.874,80
2,0	Descapote, Limpieza y nivelación manual del terreno.	M2	2,20	$ 14.043,00	$ 30.894,60
3,0	Colocación de Postes de guadua, inmunizados in situ bajo técnicas de la comunidad, con un diámetro de 15 cm	ML	18,00	$ 99.121,00	$ 1.784.178,00
4,0	Hincada de Postes de guadua.	UND	6,00	$ 195.858,93	$ 1.175.153,60
5,0	Aseo	M2	2,50	$ 10.282,00	$ 25.705,00
				COSTO DIRECTO	**$ 3.024.806,00**
				ADMINISTRACION 20,00%	$ 604.961,00
				IMPREVISTOS 1,00%	$ 30.248,00
				UTILIDAD 4,00%	$ 120.992,00
				IVA/UTILIDAD 19,00%	$ 22.988,00
				TOTAL COSTO OBRA	**$ 3.803.995,00**

11. Placa de concreto para bomba					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. PARCIAL**
1,0	Localización, Trazado y replanteo. Incluye aseo.	M2	1,00	$ 4.034	$ 4.034,00
2,0	Descapote, Limpieza y nivelación manual del terreno.	M2	1,00	$ 14.043	$ 14.043,00
3,0	Placa de Concreto 3000 psi, de 1MT*1Mt, e incluye malla electrosoldada de 6*2,35 mts de 4mm; reborde de H =0,15*0,10	Und	1,00	$ 315.414	$ 315.414,00
4,0	Aseo	GLB	1,00	$ 27.101	$ 27.101,00
				COSTO DIRECTO	**$ 360.592,00**
				ADMINISTRACION 20,00%	$ 72.118,00
				IMPREVISTOS 1,00%	$ 721,00
				UTILIDAD 4,00%	$ 2.885,00
				IVA/UTILIDAD 19,00%	$ 548,00
				TOTAL COSTO OBRA	**$ 436.864,00**

12. Sistema de recolección, sistema fotovoltaico y riego de 0,4 ha para el almácigo (incluye instalación)					
	DESCRIPCIÓN	**UNID**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. PARCIAL**
1,0	Sistema de recolección de agua, sistema fotovoltaico y sistema de riego para almácigo de 0,40 ha (incluye suministro e instalación): Comprende el suministro, transporte, instalación, montaje, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento de un sistema integral para la captación, almacenamiento, bombeo, filtrado y distribución de agua para el riego de un almácigo de 0,40 ha, incluyendo canaletas de recolección, tanque australiano de 51.450 L, estación de bombeo, estación de filtrado, válvulas de control y sectorización, red principal de conducción, múltiples distribuidores, redes laterales, emisores tipo Mini Wobbler, sistema de generación de energía solar fotovoltaica con paneles, variador, protecciones eléctricas, estructura de soporte, sistema de puesta a tierra, cableado, sensores, tableros y demás accesorios hidráulicos, eléctricos y estructurales requeridos, así como la construcción de bases, soportes, fijaciones, mano de obra, equipos, herramientas, materiales, pruebas hidráulicas y eléctricas, calibración, capacitación básica al usuario	GLB	1,00	$ 60.962.055	$ 60.962.055,00
				COSTO DIRECTO	**$ 60.962.055,00**
				ADMINISTRACION 20,00%	$ 12.192.411,00
				IMPREVISTOS 1,00%	$ 121.924,00
				UTILIDAD 4,00%	$ 487.696,00
				IVA/UTILIDAD 19,00%	$ 92.662,00
				TOTAL COSTO OBRA	**$ 73.856.748,00**

13. Instalación de almacenamiento para 300 canastillas de plátano

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1.1	**PRELIMINARES**				
1.1.1	Localización y Replanteo	M2	16,00	$ 72.232,00	$ 1.155.712,00
1.1.2	Descapote Manual en terreno común. Hasta Prof: 15 Cms	M2	16,00	$ 4.639,00	$ 74.224,00
1.1.3	Relleno en Material en recebo; incluye suministro y compactación	M3	1,60	$ 283.724,00	$ 453.958,00
1.1.4	Excavación manual en material común	M3	3,15	$ 69.591,00	$ 219.351,00
1.2	**CONCRETOS**				
1.2.1	Solado concreto 2.000 PSI, Esp: 0,05 Mts	M3	0,04	$ 1.345.005,00	$ 48.420,00
1.2.2	Micropilotes en Concreto 3.000 PSI	M3	0,40	$ 1.595.776,00	$ 631.927,00
1.2.3	Acero de refuerzo para pilotes en concreto de 3.000 PSI	KG	17,54	$ 10.343,00	$ 181.468,00
1.2.4	Losa de Concreto 3.000 PSI	M3	1,12	$ 1.608.220,00	$ 1.801.206,00
1.3	**CARPINTERIA EN GUADUA**				
1.3.1	Suministro e instalacion postes de guadua, inmunizados in situ bajo técnicas de la comunidad, con un diámetro de 15 cm	UND	14,00	$ 19.425,00	$ 271.950,00
1.3.2	Suministro e intalacion Teja zinc	UND	31,36	$ 97.612,71	$ 3.061.135,00
1.3.3	Amarres para teja zinc	UND	21,00	$ 160.910,00	$ 3.379.110,00
1.3.4	Almabre negro cal 18	KG	6,00	$ 126.859,00	$ 761.154,00
1.3.5	Tornillo galvanizado 3/8"	UN	9,00	$ 211.954,00	$ 1.907.586,00
1.3.6	Tornillo galvanizado 1/2"	UN	16,00	$ 212.049,00	$ 3.392.784,00
1.3.7	Arandelas 3/8"	UN	16,00	$ 211.726,00	$ 3.387.616,00
1.3.8	Arandelas 1/2"	UND	32,00	$ 249.693,00	$ 7.990.176,00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 28.717.777,00**
		ADMINISTRACION		20,00%	$ 5.743.555,00
		IMPREVISTOS		1,00%	$ 287.178,00
		UTILIDAD		5,00%	$ 1.435.889,00
		IVA/UTILIDAD		19,00%	$ 272.819,00
				TOTAL COSTO OBRA	**$ 36.457.218,00**